



Tipo de documento: Tesis de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Un desaparecido en democracia: análisis de la cobertura periodística del caso Santiago Maldonado en La Nación y Página 12

Autores (en el caso de tesis y directores):

Estefanía Soledad Buoro

Stella Martini, tutor

María del Rosario Sánchez, co-tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2019

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Tesina de Licenciatura



**UN DESAPARECIDO EN DEMOCRACIA:
ANÁLISIS DE LA COBERTURA
PERIODÍSTICA DEL CASO SANTIAGO
MALDONADO EN *LA NACIÓN* Y *PÁGINA 12***

**Alumna: Estefanía Soledad Buoro
D.N.I: 38855853
Tel: 0237 – 4624343/11 31 15 21 20
Correo electrónico:estefaniabuoro@hotmail.com
Tutora: Stella Martini
Co- tutora: María del Rosario Sánchez**

Julio de 2019

Índice

Introducción

Presentación del problema de investigación.....	4
Metodología.....	6
Estado del arte.....	7
Marco teórico: La construcción de la noticia.....	12
Criterios de noticiabilidad.....	13
Fuentes de información.....	14
Agenda.....	15
Contrato de lectura.....	16
Encuadre.....	16

1. Capítulo I: Prensa en estudio y presentación del caso

1.1 Surgimiento y desarrollo de los diarios <i>La Nación</i> y <i>Página 12</i>	19
1.2 La desaparición de Santiago Maldonado y su contexto histórico.....	23

2. Capítulo II: Cobertura periodística de la desaparición de Santiago Maldonado en *Página 12*

2.1 El caso en la agenda del diario.....	35
2.2 Las fuentes de información consultadas.....	38
2.3 Modalidades discursivas: verosímil, adjetivación, retóricas.....	43
2.4 El relato en imágenes.....	48
2.5 Conclusiones parciales.....	54

3. Capítulo III: Cobertura periodística de la desaparición de Santiago Maldonado en *La Nación*

3.1 El caso en la agenda del diario.....	56
3.2 Las fuentes de información consultadas.....	61
3.3 Modalidades del decir: adjetivación, estereotipos, retóricas, sensacionalismo.....	65
3.4 El relato en imágenes.....	72
3.5 Conclusiones parciales.....	77

Reflexiones finales	80
Bibliografía	86

Introducción

Presentación del problema de investigación

En este trabajo, me propongo analizar la construcción periodística del caso de la desaparición de Santiago Maldonado en las versiones impresas de dos diarios de circulación nacional, editados en la ciudad de Buenos Aires; *Página 12* y *La Nación*, desde la fecha de desaparición del joven (01/08/2017) hasta el día en que fue identificado su cuerpo de manera oficial (20/10/2017).

Santiago Maldonado era un artesano de 28 años, nacido en la ciudad de 25 de mayo, que apoyaba el reclamo de los pueblos originarios por sus tierras ancestrales. El 1 de agosto de 2017, el joven desapareció, luego de que la Gendarmería Nacional reprimiera en un operativo ilegal y violento una protesta de la que él formaba parte, y que había sido realizada por la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia de Cushamen, en reclamo por la detención de su líder, Facundo Jones Huala.¹

Durante los 78 días en los que Maldonado permaneció desaparecido, las fuentes oficiales negaron que se tratara de una desaparición forzada, pero los familiares del joven, así como también organismos de derechos humanos, medios alternativos y parte de la opinión pública consideraron que se trató de una desaparición con responsabilidad del Estado.²

El cuerpo del artesano fue hallado sin vida en el Río Chubut el 17 de octubre de 2017, en un lugar que había sido previamente rastreado. El día 20 del mismo mes fue reconocido de manera oficial por su familia. Los peritajes determinaron que el joven había fallecido por un cuadro de ahogamiento coadyuvado por hipotermia, pero no permitieron esclarecer lo ocurrido, debido a la falta de información que precisara las causas de su

¹“Diez meses sin verdad y sin justicia”, *Página 12*, 02/06/2018. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/118952-diez-meses-sin-verdad-y-sin-justicia>; “Gendarmería reprimió a una comunidad mapuche en Esquel y hay un joven desaparecido”, *Tiempo Argentino*, 04/08/2017. Disponible en: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/gendarmeria-reprimio-a-una-comunidad-mapuche-en-esquel-y-hay-un-joven-desaparecido>

² “Preguntas y respuestas del caso Santiago Maldonado”, *La Primera piedra*, 1/12/2017. Disponible en: <https://www.laprimerpiedra.com.ar/2017/12/preguntas-respuestas-del-caso-santiago-maldonado/>

muerte, por lo que diferentes sectores de la sociedad continúan considerando que se trató de una desaparición forzada seguida de homicidio.³

La desaparición de Santiago Maldonado es un caso que ilustra el avance continuo sobre los derechos fundamentales de los pueblos originarios por parte del Estado Nacional, como son la libertad de asociarse, expresarse libremente y petitionar ante las autoridades por el debido cumplimiento de sus privilegios territoriales. En efecto, en los últimos años, las protestas de la población indígena han sido fuertemente reprimidas por las fuerzas de seguridad del Estado (CELS, 2017), en operativos violentos que terminaron con miembros de la comunidad heridos de gravedad o asesinados, como ocurrió con el cacique Javier Chocobar, el 12 de octubre de 2009 y Rafael Nahuel, el 25 de noviembre de 2017.

La elección de los diarios en estudio se debe a mi interés por aportar a las investigaciones ya existentes en el campo de la comunicación y la cultura sobre la desaparición de Santiago Maldonado, centradas en la prensa cercana a los intereses del gobierno actual. En esta tesina propongo un abordaje comparativo que permita describir y dar cuenta de las diferencias entre la cobertura informativa de un medio de referencia, *La Nación*, que históricamente ha respaldado a los sectores dominantes, y un diario progresista, que se proclama defensor de los derechos humanos, como *Página 12*. Este trabajo se organiza a partir de las siguientes preguntas de investigación:

¿Cómo construyeron el caso de la desaparición de Santiago Maldonado *Página 12* y *La Nación*? ¿Qué diferencias, rupturas o continuidades pueden observarse entre los discursos de un medio y otro?

¿Qué tipos de encuadres pueden identificarse en la cobertura de los dos diarios estudiados? ¿Cómo se relacionan dichos encuadres con el discurso oficial⁴ sobre el caso?

El objetivo general del trabajo es describir, analizar y comparar la construcción de la noticia y los sentidos que circularon sobre la desaparición de Santiago Maldonado en la prensa analizada. Los objetivos específicos son:

³ “¿Cómo murió Santiago Maldonado?: 7 minutos”, *Revista Anfibia*. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/siete-minutos-2/>

⁴ El discurso oficial sobre la desaparición de Santiago Maldonado se rastreará en el mismo corpus analizado en este trabajo.

- Analizar, describir y comparar la construcción de la noticia referida al caso en estudio en los diarios *Página 12* y *La Nación*, teniendo en cuenta distintas categorías analíticas como los criterios de noticiabilidad, las fuentes de información utilizadas, la agenda establecida, las modalidades enunciativas, entre otras.
- Identificar y comparar los encuadres o frames desde los que se interpreta el caso en los medios estudiados.
- Explicar las relaciones entre dichos encuadres y el discurso oficial sobre la desaparición de Santiago Maldonado, para reflexionar acerca de la influencia entre empresas periodísticas y poderes fácticos en la comunicación pública de la violencia institucional, específicamente en el caso de un ciudadano desaparecido en democracia.
- Sumar a los estudios existentes sobre la cobertura periodística del caso, centrados en la prensa afín a las ideas del gobierno actual, una mirada comparativa que diferencie los discursos construidos en dicha prensa con los de un medio opositor a los intereses representados por *Cambiamos*.

Considero que abordar este problema de investigación es relevante, ya que permite cuestionar y hacer una lectura crítica del tipo de información que la sociedad recibe desde los medios de comunicación acerca de problemáticas urgentes y de alta sensibilidad social, como, en este caso, la violencia institucional, la violación de derechos fundamentales de la población y la desaparición de un ciudadano en democracia. El análisis de las representaciones circulantes sobre la desaparición de Santiago Maldonado invita a reflexionar sobre la influencia que pueden tener en la comunicación de las violencias las relaciones entre los medios de comunicación y los actores de poder político y económico, teniendo en cuenta que estos últimos, como plantean De Moraes y Serrano (2013), tienen la capacidad de instalar u ocultar los temas de agenda, fijar sentidos, conducir la opinión y crear imaginarios sobre los temas que interpelan a la sociedad.

Metodología

La metodología que rige la investigación es cualitativa porque busca analizar y comprender la construcción de sentido en los discursos periodísticos sobre la desaparición de Santiago Maldonado. Se apela a técnicas del análisis comunicacional y cultural, la teoría

de la noticia y el encuadre de la información periodística. Complementariamente, se utilizan técnicas cuantitativas, que permiten sustentar y completar el análisis buscando la ocurrencia, recurrencia y frecuencia de la información.

Para describir, comparar e interpretar la cobertura periodística del caso en *Página 12* y *La Nación*, trabajo con un corpus construido por las tapas, las noticias y las notas de opinión publicadas sobre la desaparición de Santiago Maldonado en ambos medios, entre el 1/08/2017, último día en que se vio al joven, y el 20/10/2017, fecha en que fue reconocido su cuerpo de manera oficial. El estudio del corpus relevado se desarrolla atendiendo a los siguientes ejes de análisis:

- Ubicación y jerarquía del caso dentro de la agenda de los diarios: presencia en tapa, secciones en las que se publica y centimetroje ocupado.
- Fuentes de información consultadas: tipos y grados de influencia de las mismas en la construcción del caso.
- Modalidades del decir: construcción del verosímil, adjetivación, retóricas, sensacionalismo, estereotipos.
- Fotografías que aportan a la información: tipos, relación que establecen con el texto escrito y funciones que cumplen dentro de la noticia.
- Encuadres: marcos identificados en la construcción de la información sobre el caso.

Estado del arte:

Entre la bibliografía consultada sobre la construcción periodística de la desaparición en democracia, se puede citar la tesis de grado de Carla Tous y Paula Prieto (2007), de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). La tesis, denominada “La construcción del desaparecido en democracia en dos medios gráficos nacionales, *Página 12* y *La Nación*: Miguel Bru y Jorge Julio López”, es un antecedente relevante para este estudio porque analiza los mismos diarios estudiados en este trabajo, lo que permite pensar en las continuidades y rupturas que pueden identificarse en la construcción de las desapariciones en democracia en los mismos medios, pero en

distintos contextos políticos. Es interesante destacar como primer punto en su tesis el planteo acerca del significado de la palabra “desaparecido” en nuestro país, tras la última dictadura cívico- militar, y las implicancias que tuvo el volver a utilizarla dentro de un contexto democrático:

Desde que llegó la democracia, la palabra desaparecido estaba tan cargada de dictadura que prácticamente se limitó su uso para aludir a las desapariciones políticas. La gente perdida (los que se fugan, los que se pierden) no eran desaparecidos: la lengua obligaba a decir, junto con la palabra desaparecido, desaparecedor. Fue recién con el lento paso de los años y con el lento avance de la justicia que fue posible la recuperación de esa palabra para designar desapariciones sin desaparecedores (...) Los casos de Miguel Bru primero, y Jorge Julio López después, nos hacen descreer completamente (...) de que finalizada la última dictadura militar, desaparecieron los desaparecidos. Con Bru y López, no reapareció la palabra “desaparecido” por sí sola, sino que volvió a nuestros usos cargada de tormento, escalofríos y poder siniestro (Russo, citado en Tous y Prieto, 2007, págs. 64-65).

Tous y Prieto analizan los primeros quince días de cobertura de la desaparición del estudiante Miguel Bru, desaparecido tras ser detenido en la comisaría 9° de La Plata y del albañil Jorge Julio López, ex detenido en la dictadura militar, desaparecido luego de declarar en contra del represor Miguel Etchecolatz en el juicio por delitos de lesa humanidad, en un corpus conformado por las editoriales y las notas de opinión publicadas por *La Nación* y *Página 12* en el tiempo relevado. Entre sus conclusiones, destacan⁵ que:

-*Página 12* y *La Nación* hicieron uso de un lenguaje simbólico, como estrategia discursiva para ligar la desaparición de Jorge Julio López con las desapariciones ocurridas en la década de los '70, sin hacer uso explícito del concepto de desaparición forzada, que remite al terrorismo de Estado de la última dictadura militar y su sistemático plan de desaparición de opositores políticos. Para las autoras los titulares de las notas de opinión eran ambiguos y poco precisos, pero el lector podía comprender que construían la desaparición de López como una desaparición con responsabilidad del Estado:

“La desaparición de López reactualiza, sin que nadie lo previera, un dolor colectivo”⁶; “Una palabra que desnuda los miedos de los argentinos”.⁷

⁵ Las conclusiones a las que llegan las autoras sólo aplican para la cobertura periodística de la desaparición de Jorge Julio López. Dado que en los 15 días de cobertura analizados sobre el caso Miguel Bru, el hecho no estuvo presente en los diarios estudiados, las autoras no pudieron contar con discursos que les permitieran analizar el modo en que la prensa construyó la figura del estudiante desaparecido en democracia.

⁶ *Página 12*, 01/10/2006 (citado en Tous y Prieto, 2007, p.299)

-Los dos medios gráficos no hicieron referencia explícita a la hipótesis del secuestro en el caso de la desaparición de Jorge Julio López, pero adhirieron a dicha línea de investigación policial de manera indirecta, a través de distintas estrategias discursivas, como la omisión de otras hipótesis alternativas o su caracterización como versiones improbables, o mediante la construcción de los potenciales secuestradores, caracterizados “no como delincuentes corrientes, sino como portadores de ideologías adeptas al Proceso y contrarias a la puesta en marcha de los juicios que condenan las acciones cometidas en la última dictadura militar” (Tous y Prieto, 2007, p.307).

Otro de los estudios que puede mencionarse como antecedente académico de esta tesina es el artículo sobre la cobertura periodística de la desaparición de Santiago Maldonado escrito por Leonardo González, Silvina Pauloni, Eliana Noscué y Andrea Gómez (2017), de la Universidad de La Plata. En “Caso Maldonado: TAPAS para TAPAR información”, los autores analizan la construcción de la desaparición de Santiago Maldonado en las tapas de dos medios hegemónicos: los diarios *Clarín* y *La Nación*, desde el día en que Santiago Maldonado desapareció hasta que fue reconocido su cuerpo. Entre las estrategias discursivas que los autores encuentran en su corpus de análisis, que señalan la complicidad de dichos medios con el relato oficialista y desmienten una posible desaparición forzada, destacan:

-La omisión de información, como la ausencia de fotografías de las masivas marchas realizadas el 1 de septiembre y el 1 de octubre, en conmemoración del primero y el segundo aniversario de la desaparición del joven.

-El uso de la palabra “desaparición” para referirse al caso, omitiendo el calificativo de forzada, que implicaría la responsabilidad del Estado.

-La ausencia de fotografías del rostro de Santiago Maldonado en las tapas que pudieran contribuir con la construcción visual de un desaparecido en democracia y de un pedido de aparición con vida.

⁷ *La Nación*, 26/09/2006 (citado en Tous y Prieto, 2007, p.300).

-La construcción del caso desde una mirada deshumanizante, que se refería a la desaparición como “caso Maldonado” y nombraba a la víctima sólo como “Maldonado”, despojando de identidad a la persona desaparecida.

-La representación de Santiago Maldonado a través de calificativos con connotación negativa como “joven”, “artesano” y “activista comprometido con causas sociales”, que justificarían la represión ejercida por parte del Estado.

En línea con el artículo mencionado, se destaca el trabajo de Diego Rojas y Mariana Romano (2018), "Que pasen música", sobre las campañas de desinformación que atravesaron el caso de la desaparición de Santiago Maldonado, en las que intervinieron periodistas, jueces, fiscales, ministros, funcionarios públicos y medios concentrados y afines al gobierno de Mauricio Macri, como el grupo *Clarín*. En el libro, los autores se centran en las noticias falsas que circularon a lo largo de la investigación y la sobreabundancia de información, muchas veces sin verificar correctamente, en portales web, medios tradicionales y redes sociales, que condujeron a un estado de sobreinformación y de "posverdad", esto es, a una situación tal en la que los hechos objetivos tienen menos influencia en definir la opinión pública, que la emoción y las creencias personales" (Rojas y Romano, 2018, p.13).

Los estudios citados acerca de la construcción discursiva de la desaparición en democracia son continuados desde un enfoque comunicacional y cultural en esta tesina. La tesis de Tous y Prieto sobre las desapariciones de Bru y López es ampliada metodológicamente en este trabajo, que considera no sólo las notas de opinión y las editoriales como corpus de análisis, sino también las noticias y las tapas de los diarios para analizar la representación periodística de la desaparición de Santiago Maldonado. Además este estudio focaliza en otros elementos que permiten construir el sentido sobre una desaparición en democracia, como son las fotografías utilizadas, las secciones en las que aparece la noticia, la jerarquización de la misma dentro del diario, las fuentes de información empleadas y la política represiva explícita del gobierno de Cambiemos. Por otro lado, este trabajo avanza sobre el artículo de González, Noscué, Pauloni y Gómez, y el libro de Rojas y Romano, dado que no solo analiza los discursos de los medios voceros del oficialismo sino que se propone realizar un abordaje comparativo con un medio que no es

afín al gobierno actualmente en ejercicio, para poder identificar las posibles continuidades y rupturas entre las coberturas periodísticas de uno y otro.

Es importante destacar también que hay muchos otros trabajos que no se refieren estrictamente a la desaparición en democracia, pero resultan antecedentes pertinentes para esta tesina, ya que tematizan casos de represión violenta sobre miembros de pueblos originarios, así como también, otros colectivos sociales que protestan en reclamo por sus derechos. En tales textos, desde la historia, la antropología, la sociología y desde la comunicación y en los medios masivos, se plantea la actualidad de la oposición sarmientina *civilización y barbarie*, como por ejemplo, en los trabajos de Baigorria y Swarinsky (2009) o el de Crivelli y Claps (2012), que analizan el funcionamiento en nuestra cultura de la argumentación acerca de la cualidad de ocupantes ilegales de territorios y espacios públicos. Del río trata el problema de los silencios de la historia acerca del genocidio indígena y la argumentación de un sector de la historiografía que ha relegado los efectos de la conquista estatal a un cono de invisibilidad, diciendo que este habitante indígena actual descende del “indio malonero” (2012); en un sentido similar, Perez, A. (2009) explica el carácter de “intrusos” que se ha otorgado a la población mapuche luego de la denominada “conquista del desierto”; en tanto Tamagno (2009), desde la antropología, refiere sobre el multiculturalismo en nuestro país y la violencia racista que alienta la discursividad de la “ocupación” por parte de los pueblos indígenas y la ausencia de derechos que padecen. Bayer denuncia y advierte que la violencia sobre el indio sella la historia de la crueldad en Argentina (2012); Martini y Guevara (2015) explican la violencia estructural que atraviesa nuestro país desde sus etapas fundacionales en las que la población indígena es objeto de matanzas, sometimiento a la servidumbre, invisibilización posterior tanto en la prensa como en la ensayística, y sus territorios apropiados son tratados como espacios deshabitados; Bessera (2011) aborda la problemática del espacio y la usurpación de las tierras para convertirlas en parques nacionales en el caso de la población mapuche patagónica; Briones (2009) observa que “la lógica de la argentinización” homogeneizó las diferencias. Por su parte, Martini y Guevara (2015) señalan la invisibilidad mediática de los campos de concentración donde se sometió a torturas y muerte a los indios capturados en la zona de Neuquén en 1879; Perez, P. (2016) estudia la negación de la cuestión de los pueblos originarios en el período 1878 a 1941, incluyendo el despojamiento y también explica el

papel de los campos concentracionarios donde fueron reducidos. Calveiro (2004) tematiza acerca de la cuestión del poder y los desaparecidos durante la dictadura iniciada en 1976; mientras Martini observa la poca divulgación mediática del tema en la vuelta a la democracia, que se evidencia en la memoria desplazada a otras discursividades en relevamientos de opinión realizados en los últimos años (2015). Muchos son los trabajos que tematizan tanto el genocidio indígena y la ausencia de políticas públicas reparatoras de derechos, cuanto la cuestión de los desaparecidos en la Argentina, y que esta tesina no puede abordar por razones de espacio. En breve en lo que se ha relevado: hay una contradicción entre la denuncia de un tema que es muy grave, los derechos de los pueblos originarios a sus territorios, y la sistemática represión de sus reclamos que son silenciados o los modos irregulares con que la prensa hegemónica se refiere a ellos. También son muchos los textos que hablan, más allá de la problemática indígena, de la comunicación de la represión de reclamos por tierras, por trabajo, por derechos en el espacio público, como por ejemplo y entre tantos otros los de Crivelli y Müller (2015); Contursi y Tufro (2015); Policastro (2011) y Manguía (2013).

Marco teórico: La construcción de la noticia

Este estudio trabaja con categorías y conceptos de la teoría sobre el periodismo, incluida en el paradigma mayor de la teoría de la comunicación, la información y la cultura (Ford, 1994; Martín Barbero, 2004; Martini, 2000). Abordar este trabajo desde este enfoque supone analizar la noticia teniendo en cuenta problemáticas que exceden y están más allá de los medios, y que forman parte de lo social y lo cultural.

La noticia es el relato periodístico de un suceso, cuyos valores noticiables lo hacen merecedor de distinción y lo constituyen para el conocimiento público. Este relato no es un reflejo de la realidad, sino que es una construcción que surge del trabajo organizado dentro de una institución mediática, que sigue sus propias rutinas productivas de selección, jerarquización, clasificación y presentación de la información (Gomis, 1991; Rodrigo Alsina, 1996; Sodr , 1998; Wolf, 1987), que se ponen en relación con las expectativas y necesidades de información de su p blico potencial.

Entre los modos de hacer la noticia cobran importancia distintas categorías como los criterios de noticiabilidad, las fuentes de información, la agenda, el contrato de lectura, las modalidades del decir y los encuadres, que son analizadas en este trabajo y se explican a continuación.

Criterios de noticiabilidad

Los criterios de noticiabilidad son entendidos como las cualidades que porta un acontecimiento determinado, que permiten su pasaje a la categoría de noticia. Los valores-noticia varían con el tiempo, de una sociedad a otra y de un medio a otro y se pueden clasificar en distintos tipos de acuerdo a las variables consideradas (Martini, 2000; Rodrigo Alsina, 1996; Sohr, 1998). Autores como Miceli, Albertini y Giusti (1999) y Wolf (1987) distinguen, al respecto, los criterios de noticiabilidad que atienden estrictamente al contenido noticioso del hecho, como la gravedad, la novedad o la urgencia que revista un suceso, y los que facilitan el trabajo periodístico, como la inteligibilidad, la brevedad y la periodicidad con que ocurre un determinado suceso. A su vez, destacan como otras cualidades a considerar, el hecho de que el asunto en cuestión responda a las preferencias y los intereses del público, o que haya sido incorporado a las agendas de otros medios de comunicación.

Los periodistas en su trabajo diario atienden a los criterios de noticiabilidad que portan los distintos hechos, tanto en la etapa de selección de los acontecimientos que pasarán a ser noticia, como en la instancia de presentación de la información en el producto final del medio. Como afirman Golding y Elliott (citado en Wolf, 1991, p.223), los valores-noticia funcionan también como “líneas-guía para la presentación del material, sugiriendo qué es lo que hay que enfatizar, lo que hay que omitir y dónde dar prioridad en la preparación de las noticias que se presentan al público”. En este sentido, y siguiendo con lo sostenido por los autores, las cualidades que construyen la relevancia de los hechos dirigen la presentación de los diferentes temas que forman parte de la agenda, en el diseño general del medio. Así, en un diario, se observa que las noticias con más cualidades noticiables son publicadas en tapa, ocupan un mayor centimetroaje y son acompañadas de fotografías o infografías, mientras que aquellas de menor noticiabilidad son publicadas en páginas más

alejadas de la portada, tienen una escasa o nula presencia en tapa y son desarrolladas en notas con una acotada extensión (Calzado y Maggio, 2009; Sánchez, R., 2013).

Fuentes de información

Generalmente, los medios no suelen ser testigos presenciales de los hechos noticiables, por lo que necesitan acudir a fuentes que les provean de datos o testimonios necesarios para la producción diaria. En consecuencia, el concepto de fuente remite a la idea de origen o causa primera de la información y comprende a todas aquellas personas, grupos e instituciones que facilitan información a los periodistas para la construcción noticiosa (Albertini y Ruiz, 2008; Fontcuberta y Borrat, 2006; Koziner, 2017).

Martini (2017) plantea que no todas las fuentes pueden acceder a los medios de comunicación e influir de modo similar en la interpretación de los acontecimientos. Esta disparidad ocurre cuando los actores que producen el hecho pertenecen a "un grupo social o político cuya visibilidad pública no forma parte de la agenda habitual de algunos medios, es muy localista, o contraria los intereses de algún sector del poder" (p.18). Según Koziner, Zunino y Aruguete (2018), en el texto noticioso, la diferencia en el tratamiento otorgado a las fuentes se puede constatar atendiendo a cuatro dimensiones: la mención de la fuente, la cita directa o indirecta de la misma, las valoraciones realizadas por el medio sobre sus declaraciones y la correspondencia entre la versión de la fuente y el marco general de la noticia. De acuerdo a los autores, si las fuentes son mencionadas dentro del texto, son citadas e incluidas al medio a través de valoraciones positivas que reafirman lo citado y coinciden con el marco interpretativo general de los periodistas, entonces obtienen *standing* (crédito) e influyen en la construcción noticiosa de la realidad. De lo contrario, las fuentes resultan desacreditadas e incapaces de instalar sus versiones en la agenda mediática.

Si bien existen diferentes clasificaciones de las fuentes, de acuerdo al criterio que se siga, este trabajo se centra en el tratamiento otorgado por la prensa estudiada a las fuentes oficiales y extraoficiales, para determinar en qué medida *Página 12* o *La Nación* acreditaron o desacreditaron el discurso oficial habitual ante una situación de sospecha criminal, como lo fue la desaparición de Maldonado. Las fuentes oficiales comprenden a los responsables directos de una institución pública o privada, que en los casos de violencia

incluyen a policías, fiscales, peritos forenses, abogados y expertos. Estas fuentes del poder/saber son las que suministran mayor información a los periodistas y producen un efecto de credibilidad y confiabilidad en los datos que suministran. Las fuentes extra-oficiales, por su parte, no representan a ninguna institución, tienen una legitimidad dudosa pero permiten el conocimiento de información no confirmada de manera oficial u ocultada por los sectores de poder (Galar, 2017; Pereyra, 2015; Sánchez, R., 2017).

Agenda

Los medios, en su tarea productiva diaria, seleccionan un repertorio de temas merecedores de consideración pública por su carga de noticiabilidad, que conforman la denominada agenda mediática (Beaudoux y D'Adamo, 2007). Como plantea McCombs (2006), los periodistas, al destacar un conjunto de asuntos, no sólo señalan la existencia de determinados hechos, sino que también dirigen la atención e influyen en la percepción del público sobre los problemas que consideran más importantes. Esta transferencia de la relevancia de la agenda mediática a la pública es denominada por el autor como establecimiento de agenda y constituye el primer nivel de los estudios de *agenda setting*, centrados en las relaciones entre las coberturas periodísticas y la agenda pública.

Ya en un segundo nivel de los estudios mencionados, y de forma complementaria a la fijación de los temas de mayor relevancia, los medios construyen también una agenda atributiva, es decir, seleccionan, enfatizan y excluyen un conjunto de atributos para caracterizar a los personajes, los temas y los hechos a los que se refieren en las noticias, que repercutirían en el modo en que son interpretados los acontecimientos por parte del público, por lo que los medios no solo dirían al público que pensar sino también cómo hacerlo (Mc Combs, 2006).

Los temas y los atributos que construyen la agenda de un medio dependen tanto de factores internos a la institución periodística como de factores externos a la misma (Miceli, Albertini y Giusti, 1999; Retegui, 2016). Como sostiene Aruguete (2018), la construcción de las noticias no sólo está influida por las limitaciones institucionales que impone la elección de determinados temas, de acuerdo a la consideración de ciertos criterios de noticiabilidad, sino que depende también de los intereses de los lectores potenciales a los

que se dirigen los medios; de las noticias publicadas por otros medios de comunicación, así como también de los llamados agenda-setters, esto es, los hacedores de noticias que ocupan lugares de poder dentro de la sociedad, como los funcionarios públicos, los dirigentes políticos, las corporaciones sindicales o económicas. La construcción de la agenda, para la autora, no puede considerarse, por lo tanto, como un proceso en el que intervienen únicamente los periodistas y los medios como actores exclusivos, sino que se trata de un fenómeno abierto a otros actores sociales que negocian con los primeros las noticias que serán publicadas y las que quedarán ocultas, así como también, los sentidos configurados acerca de los hechos noticiables.

Contrato de lectura

Otros de los factores que cobra importancia en la construcción de la noticia es el denominado contrato de lectura, al que Verón (1985) define como un nexo entre el medio y su receptor, que se produce en la dimensión enunciativa del discurso e implica las modalidades del decir los contenidos de un texto. El contrato mediático es específico de cada publicación y se sostiene en una relación de confianza entre el medio con su público lector, quien adhiere al discurso informativo que consume, en tanto considera que "dice la verdad" sobre los hechos que comunica (Escudero Chauvel, 1997 y 2001).

Teniendo en cuenta lo planteado por los autores, la construcción periodística de un caso como el de Santiago Maldonado debe ser analizado en el marco del pacto de lectura que proponen *Página 12* y *La Nación* para decir y comunicar las noticias. Para ello, resulta pertinente atender a las modalidades enunciativas que sustentan el contrato de ambos medios y que sus lectores potenciales consideran legítimas para decir los hechos noticiables. Siguiendo la clasificación de Martini (2007a) las modalidades del decir se clasifican en dos tipos, que se rastrearán en el corpus estudiado: aquellas que remiten al *diseño o geografía* de la noticia (portadas, secciones, titulares, espacio asignado, fotografías, infografías y gráficos), y las *propriadamente dichas o del uso del lenguaje* (la construcción del verosímil, léxico, estilos y retóricas, géneros, sensacionalismo, estereotipación).

Encuadre

El concepto de *encuadre* fue utilizado por primera vez por Gregory Bateson, quien lo denominó marco metacomunicativo, en la psicología para referirse a los elementos a los que la psique del hombre apela para interpretar diferentes acontecimientos. El término fue trasladado luego al ámbito de la sociología, por parte de Erving Goffman, quien definió al encuadre o marco, tanto como el conjunto de reglas que ordenan la interpretación del individuo, como las formas transmitidas y compartidas, a través de las cuales la sociedad interpreta los acontecimientos (Sádaba, 2001).

Al mismo tiempo, la categoría marco, encuadre o *frame* comenzó a aplicarse en el ámbito del estudio de los medios de comunicación, a partir de una perspectiva cognitiva que, por un lado, caracterizó a los medios como actores que organizan la realidad mediante marcos interpretativos, para ofrecerla a su público y, por otro lado, rompió con la concepción objetivista tradicional, que pensaba que los periodistas podían “reflejar” los hechos tal y como eran. Gaye Tuchman, en 1978, se refirió a las formas del encuadre como a las estructuras a las que recurren los periodistas para ordenar y dar sentido a la realidad, que por sí misma carecería de significado. La autora no define explícitamente el término, aunque, lo describe de modo metafórico, como los marcos de una ventana a través de los cuales los medios observan el mundo. De acuerdo a su tamaño, su forma y al lugar en el que se encuentre el observador, los periodistas observan el mundo desde diferentes perspectivas y ofrecen una pluralidad de puntos de vista sobre los mismos asuntos (Amadeo, 2008; Aruguete, 2011).

Si bien no existe una definición unívoca sobre el encuadre dentro de las ciencias de la comunicación, este trabajo parte de la definición de autores como Amadeo (2008) Aruguete (2017) y Sádaba (2008), quienes describen al encuadre como un proceso de transmisión de sentido que se produce desde los medios a la audiencia y de la audiencia a los medios e incluye:

- los esquemas con los que los periodistas ordenan el sentido,
- las estructuras mentales con las que los receptores comprenden la realidad, que pueden coincidir o no con la de los periodistas,

-los principios organizativos que se observan en la superficie del texto noticioso, a través de distintos elementos como los titulares, los antetítulos, los subtítulos, las fuentes, las citas, las fotografías, los pie de foto, entre otros,

-y los enfoques que se almacenan en la cultura y que se utilizan de forma reiterativa para significar determinados hechos o acontecimientos.

Desde esta perspectiva, los medios son considerados actores que suministran un insumo significativo para la construcción de los imaginarios que circulan por la sociedad, pero que al mismo tiempo están sujetos a los sentidos existentes en la cultura, a los que ayudan a alimentar y reproducir (Ford, 1999; Martini, 2000). Estos imaginarios construidos por los medios, siguiendo lo planteado por los autores, pueden reforzar la visión hegemónica existente dentro de una sociedad, o, por el contrario, pueden alimentar discursos alternativos que pongan en cuestión las representaciones dominantes, ante determinados hechos, como lo es la desaparición de un ciudadano en democracia, con presunta responsabilidad del Estado.

Capítulo I: Prensa en estudio y presentación del caso

1.1 Surgimiento y desarrollo de los diarios *La Nación* y *Página 12*

El corpus de estudio se constituye desde dos diarios diferentes en tiempos, en orígenes y en lectorados. El diario *La Nación* fue editado por primera vez en la Ciudad de Buenos Aires el 4 de enero de 1870, bajo el impulso del primer presidente de la república unificada, Bartolomé Mitre (Baschetti, 1993). El matutino nació cuando la batalla entre unitarios y federales había concluido y el país comenzaba a organizarse de acuerdo a los principios de la Constitución de 1853. Ante este nuevo escenario, Hornos Paz (1997) explica que el diario creado por Mitre se diferenció de la prensa partidaria de la época y se constituyó como una “tribuna de doctrina”, es decir, como un periódico en el que no se defendían los actos de un gobierno, desde un lugar de combate, sino los fundamentos constitucionales compartidos por todos los hombres de la República, que en todo caso eran los que formaban parte de la clase dirigente en ese momento.

Como *tribuna de doctrina*, *La Nación* se proyectó como un medio que, desde un rol paterno y rector, orientaría la opinión de su público lector (Steimberg, 1982). En efecto, el proyecto periodístico de Mitre “llevado a la perfección supondría mirar desde arriba a los de arriba” (Sidicaro, 1993, p.522). Esto es, consistiría en decirles a aquellos actores con poder político, económico o social y capacidad de intervenir en los procesos de toma de decisiones, cómo debían plantearse y resolverse los problemas del país (Sidicaro, 1993).

A lo largo de su historia, *La Nación* sufrió cinco clausuras, producto de su oposición a distintos gobiernos. La primera, desde el 27 de septiembre de 1874 hasta el 1 de marzo de 1875, impuesta por Domingo Faustino Sarmiento y mantenida por Nicolás Avellaneda, a partir de la defensa del sufragio universal encabezada por Bartolomé Mitre. La segunda, decretada por Avellaneda del 20 al 27 de diciembre de 1876, por la oposición del diario a la persecución de los dirigentes del nacionalismo liberal. Otras dos clausuras ocurrieron durante el gobierno de Miguel Ángel Juárez Celman en 1890, por su editorial contra la corrupción económica y financiera, pública y privada del presidente. La última clausura, por su parte, duró un día durante el segundo mandato de Julio Argentino Roca en

1901, debido a la oposición del diario al proyecto de unificación de la deuda del presidente (Hornoz Paz, 1997).

Durante el primer peronismo, que abarca los dos primeros mandatos de Juan Domingo Perón (1946-1955), *La Nación* fue un acérrimo opositor del gobierno junto a otras publicaciones, como los matutinos *La Prensa* y *El Mundo* y los vespertinos *La Razón*, *Crítica*, *La Vanguardia* y *Noticias Gráficas*. Como parte del bloque de la prensa contraria a Perón, que apoyaba a la Unión Democrática, *La Nación* sufrió embestidas del régimen peronista como las incautaciones de papel para diarios, la importación directa de ese insumo por parte del Estado, la censura de contenidos y la reducción obligada de las tiradas (Arribá, 2005; Varela, 2006).

En los primeros años de la última dictadura militar (1976-1983), *La Nación* sostuvo el discurso de las Fuerzas Armadas, celebró la necesidad del accionar represivo, publicó habitualmente editoriales que elogiaban las políticas del gobierno de facto, evitó mencionar los costos de la represión y publicar los hábeas corpus, y justificó la violencia del gobierno, evocando la de los grupos guerrilleros. Además, en 1977 *La Nación* junto a *Clarín* y *La Prensa* adquirieron acciones de la empresa estatal fabricante de papel, Papel Prensa SA, lo que supuso un peligro para la independencia periodística del matutino y contradujo el principio de libertad de competencia que éste defendía (Blaustein y Zubieta, 1998; Malharro y Gijsberts, 2003).

El diario fundado por Mitre representó desde siempre al poder terrateniente, ligado a la sociedad agroganadera y tuvo una tendencia liberal-conservadora (Baschetti, 1993). Desde sus inicios, *La Nación* perteneció a la familia fundadora de los Mitre, hasta que a comienzos de los 90 una rama de esta última, los Saguier, compró la mayor parte de las acciones e inició un plan de medidas que respondieron a un proyecto de modernización, para que el diario continuara en el mercado⁸. El viejo diario mitrista, con el correr de los años, se convirtió así en una estructura más pequeña y dinámica. En 1995 *La Nación* fue el primer periódico de circulación nacional en ingresar a internet, a través de La Nación Line.

⁸ “Quién es quién en La Nación: De Escribano a la familia Saguier”, *Diarios sobre diarios*, 7/10/2003. Disponible en: <http://www.diariosobrediarios.com.ar/dsd/notas/4/28-quien-es-quien-en-la-nacion-de-escribano-a-la-familia-saguier.php#.XSlq2z9KjMw>

En 2016, por su parte, lanzó la señal de televisión LN+ y pasó a tener dos formatos en su edición impresa: un formato compacto (41 x 28 cm) de lunes a viernes y el tradicional tamaño sábana los fines de semana⁹. Además, se extendió en el mercado a través de distintas publicaciones como la revistas *Rolling Stone*, *OHLALÁ!*, *¡HOLA!*, *Lugares*, *Jardín*, *Living* y *Brando*.

En la actualidad, *La Nación* es uno de los periódicos editados en la ciudad de Buenos Aires con mayor número de ejemplares vendidos. De acuerdo al Instituto Verificador de Circulaciones (IVC), en febrero de 2019 *La Nación* fue el segundo diario pago del país con mayor número de ejemplares vendidos de lunes a domingos. El diario registró una tirada ese mes de 94.537 ejemplares, por debajo del diario *Clarín* con 207.201 ejemplares vendidos. Por otro lado, el matutino cuenta con un amplio repertorio de secciones diarias: "Política", "Economía", "Sociedad", "Seguridad", "Buenos Aires", "El Mundo", "Cultura", "Opinión", "Editoriales", "Espectáculos", "Cartas de lectores", "Humor" y "Comunidad"; una revista ("La Nación Revista") publicada los días domingos y una serie de suplementos como "Sábado" (sobre vínculos personales y hábitos de la sociedad), "Moda y Belleza", "Comercio Exterior", "Turismo", "Campo", "Ideas", "Al volante" (sobre autos), "Propiedades" e "Inmuebles Comerciales".

Página 12, por su parte, se editó por primera vez en la ciudad de Buenos Aires el 26 de mayo de 1987, por iniciativa del periodista argentino Jorge Lanata, cuyo objetivo fue crear un periódico de contrainformación de pocas páginas que circulara en la Capital Federal (Anguita, 2002). El diario nació y se desarrolló en los años posteriores a la última dictadura militar, cuando la recuperación democrática y la plena vigencia de la instituciones propiciaron un escenario favorable para el desarrollo de una prensa crítica, con ideas cercanas al progresismo y diseños gráficos revolucionarios, como ocurrió con las revistas *El periodista* y *El porteño*, dos publicaciones con características similares a la que adoptaría luego el diario fundado por Lanata (Bernetti, 1992).

⁹ "La Nación, con un nuevo formato: la edición impresa ahora es un compacto", *La Nación*, 30/10/2016. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-nacion-con-un-nuevo-formato-la-edicion-impresa-ahora-sera-un-compacto-nid1951757>

En sus inicios, *Página 12* era un periódico que contaba con 16 páginas, en el que escribían un grupo de redactores con experiencia en proyectos periodísticos previos, como Horacio Verbitsky, Juan Gelman, Eduardo Galeano y Tomás Eloy Martínez. La empresa era financiada únicamente por el dinero proveniente de las ventas de los ejemplares y estaba organizada bajo el formato italiano, con una empresa madre que cobijaba a empresas cautivas que realizaban labores tercerizados (Baschetti, 2000). Cuando salió a la venta por primera vez, *Página 12* generó un impacto en ciertos lectores por lo innovador de su diseño gráfico. A diferencia de los diarios ya posicionados en el mercado nacional que publicaban en tapa más de una noticia como *Clarín* y *La Nación*, *Página 12* concretó, como afirma Bernetti (1992), una ruptura audaz de la primera plana, al presentar en la portada un tema fundamental, de forma similar al formato de las revistas, con imágenes de archivo, utilizadas con fines paródicos.

Página 12 se destacó además por su periodismo de investigación, la inclusión de la problemática de Derechos Humanos en agenda y el uso del dato como testimonio de la realidad, así como también, por la interpretación, el humor, la satirización de los personajes públicos en sus tapas y la ironía (González, 1992). Poco tiempo después de su aparición, el diario fue incorporando secciones nuevas y fue creciendo en número de páginas. Paralelamente, modificó su estrategia comercial. Como no podía sostenerse en el mercado únicamente con las ventas de ejemplares, *Página 12* recurrió a la publicidad oficial y a los grandes anunciantes para poder subsistir (Anguita, 2002). Con este propósito, según explica Jorge Lanata en una entrevista para la revista *Veintitrés*, *Página 12* consiguió, en la década del 90, la pauta publicitaria del intendente porteño Carlos Grosso y del gobernador cordobés Angeloz, se asoció a empresarios como Hadad y Magonetto y se extendió en el mercado con nuevos proyectos editoriales como el mensuario *Página 30*, el suplemento semanal *Metrópolis*, las ediciones provinciales de *Rosario 12* y *Córdoba 12*, lo que condujo a la salida de su fundador que no estuvo de acuerdo con los cambios observados en el diario¹⁰.

En mayo de 2016, *Página 12* fue comprado por el Grupo Octubre, encabezado por el sindicalista y empresario Víctor Santa María, en el que continúa hasta el momento. En la

¹⁰ “Gracias a Dios hay cosas que Hadad no puede comprar”, 11/07/2002, págs.5-10.

actualidad es un diario de circulación nacional que cuenta con dos ediciones: una en papel y otra web. Es dirigido por Ernesto Tiffenberg y cuenta con una tirada en papel de 18.443 ejemplares de lunes a domingos (IVC, febrero de 2019). Por otra parte, *Página 12* cuenta con cinco secciones ("El país", "Economía", "Sociedad", "El mundo" y "Deportes") y un suplemento ("Cultura y espectáculos") que salen diariamente. Por otro lado, con menos regularidad, publica una diversidad de páginas y suplementos que abordan distintas temáticas y están orientadas a públicos específicos como las páginas: "Plástica", "La ventana: medios y comunicación", "Universidad", "Psicología", "Ajedrez", "Ciencia" y los suplementos: "Líbero" (deportes), "NO" (juventud), "Las 12" (suplemento de género), "Sátira" (humor), "M2" (estilo y arquitectura), "Radar" (cultura), "Cash" (suplemento de economía), "Turismo", entre otros.

1.2 La desaparición de Santiago Maldonado y su contexto histórico

Para contextualizar el caso periodístico en estudio, es preciso retomar la historia sobre la propiedad de las tierras en donde se produjo la desaparición de Santiago Maldonado. La Compañía Tierras del Sud Argentino (CTSA) fue originariamente una empresa de capitales ingleses, fundada el 1 de mayo de 1889, en Londres, para administrar los campos argentinos que la corona británica había obtenido por parte del Estado Nacional. En la bibliografía consultada sobre la historia de la compañía se destaca la presencia de distintas versiones sobre cómo propietarios ingleses pasaron a adueñarse de cerca de un millón de hectáreas en todo el país. Algunos autores como Pérez, P. (2016), basada en los trabajos de Minieri (2006) y Míguez (1985), sostienen que los ingleses obtuvieron las tierras por parte del Estado argentino a través de dos vías: por un lado, como pago por financiar la construcción de ferrocarriles e injerir en la planificación y el manejo de nuestra economía y, por otro lado, mediante acuerdos que nacieron de manera espúrea, toda vez que se trataría de dádivas del Estado argentino a capitales y/o la misma corona de Gran Bretaña, algo que estaba prohibido y que la Ley Avellaneda, en todo caso, con el fin de poblar la Patagonia había establecido (sólo 100 hectáreas por colono con garantía de producción para no dejar la tierra improductiva). Otros autores como Soria¹¹, por su parte,

¹¹“Hablemos de Benetton”, entrevista en *Revista crítica*. Disponible en : <http://www.revistacritica.com/hablemos-de-benetton.html>

argumentan que se trató de un regalo del Estado nacional a la corona británica por financiar la denominada “Conquista Del Desierto”. Estas explicaciones sobre el origen de la apropiación inglesa de las tierras resulta pertinente en este trabajo ya que, como plantea Claudio García en una nota de APP, Agencia Periodística patagónica, “cuando hoy el Estado nacional y el provincial chubutense reprimen a una comunidad mapuche calificándola de “terrorista” por reclamar apenas un pedazo de esas tierras, es bueno conocer cómo surgió “la propiedad privada” de estos territorios”¹².

La evolución en la estructura de propiedad de la compañía, que legalmente figuraba como “Argentine Southern Land Co.” fue un proceso complejo que incluyó estafas y procedimientos ilegales (Sánchez, G., 2013), que por la brevedad de este trabajo no se desarrollará. Sin embargo, es importante destacar que a finales del siglo XX, más precisamente, en 1991, el paquete accionario de la compañía pasó a manos del grupo Benetton, un holding italiano que desde ese año hasta la actualidad concentra cerca de un millón de hectáreas en el país, distribuidas por las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, en donde cría ganado, para la producción de lana y carne, desarrolla actividades mineras, y cuenta con cuatro estancias agrícogánaderas (Leleque, Maitén, Montoso y Pilcañeu) en Chubut y Río Negro.¹³

A lo largo de los años, las tierras administradas por Benetton han sido reclamadas como territorio ancestral por parte de los pueblos originarios, entre ellos la comunidad Pu Lof en Resistencia de Cushamen, que el 13 de marzo de 2015 se instaló en más de 1200 hectáreas de la estancia Leleque, aludiendo como motivos de la toma: la falta de agua, la desertificación prolongada, el acorralamiento forzado hacia tierras improductivas y el

¹² “Historia de la compañía de Tierras del Sud Argentino o cómo se privatizaron las tierras que hoy tiene Benetton”, 12/08/2017. Disponible en: <http://appnoticias.com.ar/app/historia-de-la-compania-de-tierras-del-sud-argentino-o-como-se-privatizaron-las-tierras-que-hoy-tiene-benettonpor-claudio-garcia/>

¹³ Resulta relevante destacar que la ley de Tierras sancionada en 2011 (Ley n°26.737/11), con el fin de limitar la venta de tierras a propietarios extranjeros no fue retroactiva, es decir, no aplicó al caso del territorio que ostentaba el grupo Benetton, que excedía el porcentaje de propiedad establecido a los extranjeros. Vale recordar que el proyecto presentado por la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, sostenía que no más del 20% del territorio de cada provincia o municipio podía estar en manos de extranjeros y que la extensión del territorio bajo propiedad foránea no podía superar las 1.000 hectáreas. Para ver el texto completo de la norma consultar <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/192150/norma.htm>

despojo sufrido desde hace 130 años por parte de los grandes terratenientes extranjeros, en complicidad con el estado nacional¹⁴.

Desde su establecimiento en las tierras cuya propiedad ostenta Benetton, la comunidad de Pu Lof sufrió la represión de las fuerzas de seguridad del Estado en distintos operativos. Uno de ellos se produjo el 31 de julio y el 1 de agosto y terminó con la desaparición de Santiago Maldonado. El 31 de julio de 2017, el juez federal de Esquel, Guido Otranto, ordenó a Gendarmería Nacional desalojar un corte en la ruta 40, producido por un grupo de ocho mapuches de la comunidad que reclamaban la liberación de su líder, Facundo Jones Huala¹⁵. Entre los manifestantes, se encontraba Santiago Maldonado, un joven artesano de 28 años, nacido en la ciudad de 25 de mayo, provincia de Buenos Aires, que se solidarizaba con la causa de los pueblos originarios. El desalojo fue logrado y aún así el procedimiento se extendió hasta el día siguiente. El 1 de agosto, un grupo de 30 gendarmes ingresó al predio de Pu Lof y atacó a sus miembros en un operativo de gran violencia que incluyó, de acuerdo a los testimonios de los mapuches, el incendio de sus precarias viviendas, la destrucción de pertenencias de la comunidad y el disparo a mansalva de balas de plomo. El operativo no tenía orden judicial previa, pero según lo declarado por la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, los gendarmes habían actuado de oficio ante un delito flagrante de mapuches que se habían resistido a la autoridad, con piedras y hondas del tipo de las boleadoras.¹⁶

Como resultado del avance de la Gendarmería, uno de los manifestantes, Santiago Maldonado, terminó desaparecido. De acuerdo a los testigos que habían huido con él, el joven había llegado hasta el río, pero como no sabía nadar, no lo pudo cruzar y fue detenido por un grupo de efectivos, que lo golpearon, lo subieron a una Unimog y lo trasladaron a

¹⁴“RAM: el grupo que, en las sombras, tiene en vilo a la Patagonia”, *La Nación*, 13/08/2017, pág. 20; “La desaparición de Santiago Maldonado. FUERA, INDIO”, *revista Anfibia*. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/fuera-indio/>

¹⁵ Facundo Jones Huala fue detenido el 27 de junio de 2017 en un control vehicular cercano a Esquel. El líder mapuche tenía pedido de extradición de la justicia chilena por dos causas en las que se lo imputó en el año 2013: el incendio de la vivienda de la familia Riquelme, cuidadora de la chacra Pisú- Pisué y la tenencia ilegal de armas de fuego. En diciembre de 2018, Huala fue condenado a 9 años de prisión por el tribunal chileno, aunque no hubiera pruebas contundentes que demostraran su responsabilidad (“Nueve años de prisión para Jones Huala”, *Página 12*, 22/12/2018. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/163824-nueve-anos-de-prision-para-jones-huala>).

¹⁶ “El camino de Santiago Maldonado”, *The new York Times ES*, 27/10/2017. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2017/10/27/el-camino-de-santiago-maldonado/>

una camioneta de la fuerza, con la que finalmente se retiraron por la ruta n°40 en dirección a Esquel¹⁷.

Tras la desaparición de Maldonado, se abrieron dos causas en el juzgado de dicha ciudad: un “hábeas corpus”, a cargo del juez Guido Otranto, para investigar el hecho como una desaparición, y una “averiguación de delito”, bajo la responsabilidad de la fiscal Silvina Ávila, que investigaba la posible responsabilidad de Gendarmería Nacional y que fue caratulada el 24 de agosto como desaparición forzada. Además, se realizaron tres marchas masivas que se concentraron en la Plaza de Mayo, para reclamar la aparición con vida del joven. La primera se llevó a cabo el 11 de agosto de 2017, mientras que las dos restantes se realizaron el 1 de septiembre y el 1 de octubre del mismo año, en conmemoración del primero y segundo aniversario del operativo en la Pu Lof.¹⁸

A lo largo de los 78 días en los que Maldonado permaneció desaparecido, el caso estuvo atravesado por distintas irregularidades, como la falta de compromiso por parte del Poder Ejecutivo para esclarecer el hecho, la manipulación de los documentos de Gendarmería Nacional y las demoras en la toma de medidas judiciales de vital importancia para la causa. Irregularidades que llevaron luego al reemplazo del juez Guido Otranto por Gustavo Lleral y a un conflicto permanente entre el Estado, por un lado, y la familia de Santiago Maldonado, los organismos de derechos humanos y la comunidad mapuche, por el otro, por supuesto encubrimiento de funcionarios públicos hacia las Fuerzas de Seguridad del Estado¹⁹.

Aquella falta de compromiso aludida tuvo diversas expresiones que excedieron la demora en la investigación judicial. La causa estuvo obstaculizada también por la circulación de noticias falsas acerca del hecho, difundidas desde el gobierno y los medios hegemónicos de comunicación como *La Nación* y *Clarín*. Las denominadas *fake news* negaron la responsabilidad de Gendarmería en la desaparición del joven; culpabilizaron a

¹⁷ “Macri ya tiene a su desaparecido”, *Página 12*, 07/08/2017. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/54964-macri-ya-tiene-su-desaparecido>

¹⁸ “Día por día: cronología del caso Maldonado, la desaparición que sacudió a Argentina”, *Los Andes*, 20/10/2017. Disponible en :<https://www.losandes.com.ar/articulo/dia-por-dia-cronologia-del-caso-maldonado-la-desaparicion-que-sacudio-a-argentina>

¹⁹ “Preguntas y respuestas del caso Santiago Maldonado”, *La Primera piedra*, 01/12/2017. Disponible en: <https://www.laprimerpiedra.com.ar/2017/12/preguntas-respuestas-del-caso-santiago-maldonado/>

su familia porque supuestamente no quiso colaborar en la investigación; criminalizaron a la comunidad mapuche, y asociaron el encuadre de “desaparición forzada” como una estrategia electoral de la oposición, en particular, de los grupos kirchneristas²⁰. A modo de ejemplo se mencionan a continuación algunos de los titulares que circularon por ambos medios, que evocaron noticias falsas sobre la desaparición de Santiago Maldonado:

“Hay un barrio en Gualeguaychú en donde todos se parecen a Santiago”²¹

“Un matrimonio dijo que vio a Maldonado”²²

“El gobierno le pidió a la familia de Santiago Maldonado que colabore con la búsqueda”²³

“Joaquín Morales Solá sobre Maldonado: “El cristinismo está detrás de las maniobras y operaciones confusas”²⁴

El cuerpo de Santiago Maldonado fue encontrado finalmente el 17 de octubre de 2017 en el Río Chubut, en un lugar que había sido rastrillado anteriormente por Prefectura Naval Argentina. El 20 del mismo mes, la familia pudo afirmar, por los primeros resultados de la autopsia, que el cuerpo pertenecía al joven. Días más tarde, el 24 de noviembre, los 55 peritos que participaron en la investigación indicaron que la causa de muerte fue asfixia por inmersión, coadyuvada por “hipotermia”, y que el cuerpo siempre había permanecido en ese hábitat, aunque no tenía lesiones que deberían haber provocado los peces o animales si hubiese estado tanto tiempo en el agua²⁵. Los resultados de los estudios, sin embargo, no fueron contextualizados ni pudieron determinar de manera exacta cuándo murió Santiago Maldonado, por qué su cuerpo fue encontrado en un lugar que había sido rastrillado

²⁰ “Un año de mentiras de Clarín y La Nación sobre Santiago Maldonado”, *La izquierda diario*, 1/08/2017. Disponible en <https://www.laizquierdadiario.com/Un-ano-de-mentiras-de-Clarín-y-La-Nación-sobre-Santiago-Maldonado>;

“El caso Santiago Maldonado: las mentiras del periodismo”, *La Primera Piedra*, 23/10/2017. Disponible en: <https://www.laprimera piedra.com.ar/2017/10/el-caso-santiago-maldonado-las-mentiras-del-periodismo/>

²¹ *Clarín*, 11/08/2017. Disponible en: https://www.clarin.com/sociedad/barrio-gualeguaychu-parecen-santiago_0_BkwDI0cDb.html

²² *La Nación*, 08/09/2017, pág. 16.

²³ *Tn*, 22/08/2017. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/Un-ano-de-mentiras-de-Clarín-y-La-Nación-sobre-Santiago-Maldonado>

²⁴ *La Nación*, 06/09/2017. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/joaquin-morales-sola-sobre-maldonado-el-cristinismo-esta-detras-de-las-maniobras-y-operaciones-confusas-nid2060420>

²⁵ “Santiago Maldonado: la autopsia confirma que murió de asfixia por sumersión ayudada por hipotermia”, *Clarín*, 24/11/2017. Disponible en: https://www.clarin.com/politica/santiago-maldonado-autopsia-confirma-murio-asfixia-inmersion-ayudada-hipotermia_0_H17uXCrlG.html

anteriormente y qué sucedió el 1 de agosto, desde que los gendarmes ingresaron al predio de la comunidad hasta que llegaron al río, por donde escapaban los manifestantes²⁶.

El 29 de noviembre de 2018, luego de más de un año de investigación, el juez Gustavo Lleral cerró de manera definitiva el caso por desaparición forzada, así como también, el habeas corpus presentado tras su desaparición, ante las pruebas de que el joven había muerto ahogado y sin la intervención de terceros. El juez, además, dictó el sobreseimiento del gendarme Emmanuel Echazú, el único imputado en la causa, por la sospecha de herir al joven mientras cruzaba el río. Ante la decisión judicial, la familia de Santiago Maldonado y la querrela pidieron reabrir la causa²⁷.

El caso de la desaparición de Santiago Maldonado y la represión hacia la comunidad mapuche Pu Lof constituyen un ejemplo del continuo sometimiento y las violencias que sufren los pueblos originarios por parte del Estado Nacional, pese a la existencia de garantías constitucionales que los protegen. En la actualidad, en el país, existe un amplio marco jurídico que garantiza a la población nativa distintos derechos, entre los cuales destacan²⁸:

1. El artículo 75, inciso 17, de la Constitución Nacional que reconoce como deber del congreso “Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión

²⁶ “¿Cómo murió Santiago Maldonado?: siete minutos”, *Revista Anfibia*. Disponible en <http://revistaanfibia.com/cronica/siete-minutos-2/>

²⁷ “La justicia federal cerró el caso Santiago Maldonado: no hubo desaparición forzada”, *Clarín*, 29/11/2018. Disponible en: https://www.clarin.com/politica/justicia-federal-cerro-caso-santiago-maldonado_0_ViudZxWBU.html

²⁸ La normativa a mencionar y el resto de leyes, artículos, declaraciones y convenios existentes a nivel internacional, nacional y provincial sobre los derechos de los pueblos originarios puede consultarse en el informe presentado en el 2015 por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación “Derechos de los pueblos Indígenas en la Argentina. Una compilación”. Disponible en: <http://www.jus.gob.ar/media/3114381/derechos-de-los-pueblos-indigenas-121115.pdf>

referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

2. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas²⁹, promulgada en el año 2007, que garantiza entre otros derechos, el derecho a la igualdad y a la no-discriminación; el derecho a la integridad cultural; el derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales; el derecho al autogobierno y a la autonomía y el derecho al consentimiento previo, libre e informado.
3. El convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo(OIT), sancionado en 1989, que en Argentina tiene rango constitucional y que en el artículo 14, inciso 1 y 2, por ejemplo, expresa que: “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan” y que “Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión”.
4. La ley 26.160/06, última ley nacional sobre derechos de la población indígena, sancionada en 2006 y prorrogada tres veces, en los años 2009, 2013 y 2017. La ley 26.160 declaró la emergencia, en materia de posesión y propiedad, de la tierras que tradicionalmente ocupaban las comunidades indígenas originarias del país, por el término de 4 años. Además, suspendió, por el plazo de la emergencia declarada, la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto fuera el desalojo o

²⁹ Es importante señalar con respecto a la legislación internacional que en Argentina, tras la reforma de la Constitución Nacional de 1994, los tratados y convenciones sobre Derechos Humanos tienen jerarquía superior a las leyes. Según el artículo 75 inciso 22, los tratados y convenciones internacionales pueden tener también jerarquía constitucional si obtienen el voto de las dos terceras partes de cada cámara del congreso. Véase el texto completo del artículo en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

desocupación de las tierras reclamadas y solicitó el relevamiento técnico-jurídico y catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por parte del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)³⁰.

A pesar de las leyes mencionadas previamente, el avance sobre los derechos de los pueblos originarios continúa vigente. Briones (2009) y Tamagno (2009) sostienen que para comprender la normativa existente sobre la cuestión indígena en un contexto determinado, es necesario atender al tipo de sociedad en las que surgieron y los imaginarios que circulan en ella sobre las comunidades originarias. En este sentido, resulta pertinente destacar aquí el concepto de “Estados de expropiación” (Bartolomé, citado en Tamagno, 2009) que designa a todas aquellas sociedades en donde impera un proyecto político basado en la apropiación y enajenación de tierras de propiedad nativa para su explotación comercial, que aniquila, estigmatiza y confina a los pueblos originarios a vivir en condiciones de precariedad, explotación y servidumbre. Partiendo de lo planteado por los autores mencionados, la falta de correspondencia entre lo establecido por las leyes, que protegen los derechos de la población nativa y su efectivo cumplimiento en nuestro país, se debe a que el Estado argentino, como un estado de expropiación, privilegia los intereses del mercado, desatendiendo y negando así, los derechos sobre los pueblos originarios. Ejemplo de ello son las demoras en el relevamiento técnico solicitado en la ley 26.160, para delimitar el territorio indígena. Según los datos aportados por el INAI, existen más de 1600 comunidades en el país inscriptas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, de las cuales solo el 52% fueron relevadas o su relevamiento está en trámite, mientras que el 48% restante están sujetas a procesos judiciales por usurpación y sentencias de desalojo.³¹ A pesar de lo dispuesto en el texto de la normativa, y de la emergencia declarada, el Estado “aún reconoce que desconoce la situación de las tierras de las comunidades” (Briones, 2009, p.45).

³⁰ El relevamiento territorial considerado por la ley 26.160 no reconoce ni avanza en la titulación de tierras. Sin embargo, constituye un paso previo muy importante para que las comunidades indígenas puedan identificar su territorio y obtener en un futuro los títulos de propiedad correspondientes.

³¹ “El Estado Nacional identificó 1.600 comunidades indígenas pero sólo relevó el territorio de la mitad”, *Chequeado*, 16/01/2018. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/el-estado-nacional-identifico-1-600-comunidades-indigenas-pero-solo-relevo-el-territorio-de-la-mitad/>

Otro de los avances que afectan los derechos de la población nativa es la modificación del “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de Tierras Rurales” (Ley 26.737/11), que establecía un límite a la titularidad de tierras nacionales por parte de personas extranjeras. En el año 2016 el Estado modificó la ley mediante el Decreto del poder Ejecutivo Nacional 820/2016, que al eliminar la restricción de tierras a extranjeros, con el objetivo de aumentar y facilitar las inversiones foráneas en el país, produjo una mayor presión sobre el territorio de los pueblos originarios. En efecto, entre los cambios introducidos por el decreto³², se elevó el porcentaje permitido dentro del territorio rural a propietarios foráneos, se eliminaron las restricciones de adquisición de tierras en zonas industriales y se flexibilizaron las correspondientes a la “zona núcleo”, es decir, las regiones más productivas del país, ubicadas en el norte bonaerense, el sudeste de Córdoba y el sur de Santa Fé.

Por otro lado, en los últimos años se han producido casos de violencia institucional sobre distintas comunidades nativas, en los que las fuerzas de seguridad violaron derechos fundamentales de los pueblos originarios, como el derecho a asociarse y peticionar ante las autoridades y el derecho a la libertad de expresión. En el año 2009, la comunidad diaguíta Chuschagasta de Tucumán sufrió la represión del terrateniente Amín y dos ex agentes de la policía, que ingresaron armados al territorio habitado por la colectividad, con el objetivo de desalojar a los nativos del lugar, por ocupar tierras que pertenecían al empresario . El hecho terminó con dos miembros de la comunidad heridos y con el líder indígena Javier Chocobar, de 68 años, como víctima fatal³³.

Un año más tarde, en 2010, la comunidad Qom de La Primavera bloqueó la ruta 86 con el fin de impedir el avance del gobierno provincial sobre sus tierras para la construcción de una universidad. Ante el corte de ruta, la policía avanzó sobre los manifestantes en un operativo violento que dejó como saldo dos muertos: un policía de la misma fuerza y el

³² El Decreto 820/2016 elevó el porcentaje de tierras rurales en el territorio nacional, provincial y municipal bajo propiedad extranjera (del 15% en la ley de 2011 pasó al 30%). Otro de los cambios introducidos por el mismo fue la definición de titular extranjero. Mientras que la ley de 2011 lo definió como “a quien fuera titular de un porcentaje superior al 25% del capital social de una persona jurídica”, el decreto elevó ese porcentaje al 51%. Para más información sobre el Decreto 820/2016 consultar el texto de la norma disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/262676/norma.htm>

³³ “Justicia por Javier Chocobar”, *CELS*, 27/08/2018. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/2018/08/justicia-por-javier-chocobar/>

nativo Roberto López. En enero de 2017, por su parte, la comunidad mapuche de Pu Lof sufrió la represión de más de 200 gendarmes que avanzaron sobre su territorio, luego de que esta última obstaculizara el paso del tren La Trochita. En el operativo, varios integrantes de la comunidad resultaron baleados y golpeados por miembros de las fuerzas de seguridad y dos de ellos fueron detenidos³⁴. En noviembre de ese mismo año, Rafael Nahuel, un miembro de Lafken Winkul Mapu, murió tras ser baleado por la espalda por fuerzas de seguridad federales, en el marco de un reclamo de la comunidad por un territorio junto al lago Mascardi³⁵.

Es importante destacar con respecto a la represión sistemática de las protestas de los pueblos originarios, el modo en el que el actual gobierno de Cambiemos regula la actividad de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Los casos anteriormente mencionados sobre la población nativa, se enmarcan, según explica el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 2017) en un paradigma de seguridad que limita el derecho a la protesta por parte de diferentes sectores de la sociedad y habilita una mayor represión.

Un ejemplo de ello, es el “Protocolo de Actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Manifestaciones públicas”, conocido como el “Protocolo Antipiquetes”, difundido por el Ministerio de Seguridad de la Nación y sometido a discusión en la reunión del Consejo de Seguridad Interior el 16 de febrero de 2016³⁶. Impulsado con el objetivo de hacer prevalecer el orden público y garantizar la libre circulación de los ciudadanos, el “Protocolo Antipiquetes” considera que toda protesta espontánea, que se produzca sin previo aviso y estorbe la circulación de las personas, tiene que ser desalojada por las fuerzas de seguridad, que deben solicitarle a los manifestantes que despejen la ruta, o de lo contrario, intervienen, de acuerdo al artículo 194 del Código penal, y proceden a detener a los manifestantes, que pueden ser condenados con prisión de tres meses a dos años, por

³⁴ Para conocer más sobre los casos de la represión hacia la comunidad Qom de La Primavera y Pu Lof en Resistencia de Cushamen, véase, por ejemplo la página web de Amnistía Internacional. <http://territorioindigena.com.ar/>

³⁵ “Represión y muerte en la patagonia”, *Página 12*, 26/11/2017. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/78518-represion-y-muerte-en-la-patagonia>

³⁶ “El gobierno aplica un protocolo en manifestaciones públicas que aún no fue oficializado”, *Chequeado*, 04/01/2017. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/el-gobierno-aplica-un-protocolo-en-manifestaciones-publicas-que-aun-no-fue-oficializado/>

impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos. El texto de la normativa, por otro lado, habilita a las fuerzas de seguridad a actuar de oficio y sin orden judicial previa, bajo la figura de delitos cometidos en flagrancia, en caso de que los manifestantes se rehúsen a despejar la ruta por sus propios medios³⁷. Si bien la normativa prohíbe de manera explícita el uso de armas con municiones de poder letal y limita al mínimo el ejercicio de la violencia por parte de los efectivos, los operativos de seguridad que se realizaron durante la gestión de Cambiemos se caracterizaron por el uso excesivamente violento de la fuerza para desarmar las manifestaciones (CELS, 2017) que como se mencionó culminó en reales asesinatos por parte de las fuerzas de seguridad. El 22 de diciembre de 2015, por ejemplo, Gendarmería Nacional utilizó balas de goma y carros hidrantes para desalojar un corte en la autopista Riccheri realizado por trabajadores de la empresa Cresta Roja, en reclamo del pago de sus salarios y la continuidad laboral. El procedimiento terminó con varios manifestantes heridos y un trabajador detenido³⁸.

De modo similar, el 13 de diciembre de 2017, más de mil efectivos de Gendarmería Nacional, Prefectura y de la Policía Federal, empleó gases lacrimógenos, balas de goma y carros hidrantes para desarmar un intento de acampe, frente al Congreso de la Nación, de organizaciones sociales y gremios opositores al gobierno de turno, en repudio a la reforma previsional, que se trataría ese día en la Cámara de Senadores³⁹. Como resultado del operativo varios manifestantes resultaron heridos, así como también, legisladores que intentaron frenar la represión como Victoria Donda, diputada de Libres del Sur, y Juan Carlos Huss, diputado por el Frente Para la Victoria⁴⁰.

El 8 de marzo de 2017, por su parte, luego de la masiva marcha por el día de la mujer, un grupo de mujeres fue detenido de modo arbitrario y violento por policías

³⁷ ¿Qué decía el protocolo antipiquetes que el gobierno no pudo implementar, *Perfil*, 21/03/2017. Disponible en <https://www.perfil.com/noticias/politica/que-decia-el-fallido-protocolo-antipiquetes.phtml>

³⁸ “Cresta Roja, el ensayo represivo del gobierno ajustador”, *La izquierda diario*, 23/12/2015. Disponible en: https://www.laizquierdadiario.com/Cresta-Roja-el-ensayo-represivo-del-Gobierno-ajustador?id_rubrique=2653

³⁹ “Reforma previsional: balas de goma, camiones hidrantes y piedrazos alrededor del Congreso”, *La Nación*, 14/12/2017. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/tension-por-la-reforma-previsional-mas-de-mil-efectivos-blindan-el-congreso-por-las-protestas-antes-de-la-sesion-nid2091396>

⁴⁰ “Palos, perros y gas pimienta”, *Página 12*, 14/12/2017. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/82579-palos-perros-y-gas-pimienta>

uniformados pero sin identificación, por supuestos delitos de atentado y resistencia a la autoridad producidos durante la movilización. Las detenidas, que fueron maltratadas por la fuerza policial, permanecieron 10 horas presas, y fueron luego liberadas, ante la ausencia de pruebas que demostraran su responsabilidad⁴¹.

La desaparición de Santiago Maldonado y la represión sobre la comunidad Pu Lof se enmarca, por lo tanto, en un contexto que criminaliza la protesta social, autorizando el uso de armas de fuego a los efectivos de seguridad, y limita el derecho a manifestarse por parte de los pueblos originarios, en particular, y de los ciudadanos, en general, como los trabajadores operarios, el colectivo de mujeres, los gremios y las organizaciones sociales opositoras del gobierno actualmente en ejercicio. Esta política de seguridad ya había sido aplicada por el gobierno porteño del PRO (Propuesta Republicana), desde 2007. Al respecto pueden consultarse trabajos sobre la represión en diferentes lugares de la ciudad de Buenos Aires.

⁴¹“Unas 20 mujeres detenidas y golpeadas tras la marcha del 8M”, *Tiempo Argentino*, 9/03/2017. Disponible en: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/unas-20-mujeres-detenidas-y-golpeadas-tras-la-marcha-del-8m>

2. Capítulo II

Cobertura periodística de la desaparición de Santiago Maldonado en

Página 12

2.1 El caso en la agenda del diario

Página 12 presentó por primera vez el caso de la desaparición de Santiago Maldonado el día 4 de agosto de 2017, es decir, tres días después del violento operativo, en la ruta 40 y alrededores del río Chubut, ejecutado por la Gendarmería Nacional sobre unos pocos mapuches y el mismo Maldonado, en la comunidad mapuche de Pu Lof.

En los 80 días relevados en este trabajo, el caso tuvo una presencia continua en la agenda del diario. Esto se explica, por un lado, por los criterios de noticiabilidad que portó el hecho que lo hicieron merecedor de su conocimiento público, entre los que destacaron: la gravedad, al ser un caso de desaparición que puso bajo sospecha la responsabilidad del Estado; la jerarquía de los personajes involucrados, por implicar directa o indirectamente a funcionarios públicos como victimarios, y a un sector de la comunidad mapuche y un joven bonaerense, entre las víctimas, y los efectos sobre la sociedad, en tanto se trató de una desaparición producida en democracia, cuando debería regir el Estado de Derecho. A modo de ejemplo, se observan las siguientes volantas y titulares extraídos del corpus analizado:

“Amnistía Internacional lanzó una acción urgente por la desaparición de Santiago Maldonado en Chubut” (gravedad).⁴²

“El gobierno volvió a negar que el caso de Santiago Maldonado sea una desaparición forzada” (jerarquía de los personajes involucrados).⁴³

“La democracia está en juego” (efectos sobre la sociedad).⁴⁴

La noticiabilidad que *Página 12* le atribuyó al caso en estudio, por otro lado, no puede pensarse por fuera del compromiso que el matutino ha tenido históricamente con la

⁴² *Página 12*, 10/08/2017, volanta.

⁴³ *Página 12*, 13/09/2017, volanta.

⁴⁴ *Página 12*, 12/09/2017, titular.

defensa de la democracia y los derechos humanos, y en la prioridad que le da a estos temas dentro de su agenda. Como afirman Calzado y Maggio (2009), las cualidades que hacen a un hecho publicable no dependen únicamente del contenido noticioso, sino también de otros elementos ajenos a las noticias en sí mismas, como el hecho de que los acontecimientos en cuestión sean temas con los que se embandera un medio.

Las cualidades noticiables mencionadas se tradujeron tanto en la continua presencia del hecho en la agenda (75 días de los 80 analizados), como en su jerarquización dentro del diario. Un dato que permite verificar esto último es la frecuencia con la que el hecho fue publicado en tapa. El caso apareció en la portada un total de 63 días de los 80 analizados y en 30 de ellos, fue presentado como la nota de tapa, es decir, como la noticia más importante del día, ocupando toda la página, con una fotografía y un titular de un mayor tamaño al resto de las noticias, ubicadas en el margen superior e izquierdo de la tapa.

La importancia de la desaparición del joven se observó también en la presentación del hecho dentro del cuerpo del diario. El caso tuvo una extensión en promedio de más de tres páginas diarias y cada vez que fue publicado, en forma de noticias o notas de opinión, estuvo acompañado de fotografías. Además, atravesó diversas secciones del diario. Diariamente, fue presentado en la sección “El país”, que incluye información sobre asuntos de política nacional a los que da prioridad *Página 12* y que aparece luego de la portada, como la primera información que debe leer el lector en orden de importancia. Con menor frecuencia, apareció también en otras dos secciones del diario: la “Contratapa” y “La Ventana: medios y comunicación”⁴⁵, dos espacios de reflexión de *Página 12*, donde distintos actores debaten sobre los temas que marcan agenda.

Es importante señalar, con respecto a la inclusión del caso dentro de la sección “El país”, que además de ser un indicador de la jerarquía atribuida al tema por parte del diario, también señaló el enfoque otorgado al mismo, ya que, a través de las secciones, los medios organizan la realidad, proponen un recorrido de lectura y sugieren un punto de vista sobre los problemas que incorporan a sus agendas (Martini, 2007b; Sánchez, R., 2017). La

⁴⁵ La diferencia entre estas dos secciones del diario es que la “Contratapa” es un espacio de reflexión sobre distintos temas de interés público, mientras que “La ventana: medios y comunicación”, refiere específicamente a problemáticas vinculadas al campo de la comunicación.

inscripción de la desaparición de Santiago Maldonado dentro de la sección mencionada construyó al hecho como un asunto político, porque tuvo lugar en una práctica de represión violenta, con armas de fuego, llevada a cabo por un grupo de Gendarmería Nacional, y permitió hablar de la presunta responsabilidad de funcionarios del gobierno actualmente en ejercicio, tanto de quienes se ocupan del área de seguridad y de interior, como del mismo presidente de la nación.

Lo expuesto hasta aquí, sobre el modo en que *Página 12* incorporó el caso en estudio dentro de su agenda, se sistematiza a continuación en la siguiente matriz, donde se vuelcan los datos obtenidos a partir del análisis cuantitativo del corpus. Las filas refieren a la cantidad de días en que el hecho apareció en agenda, la frecuencia con la que fue publicado en la tapa, los días en que fue presentado como nota de tapa, las secciones en las que fue incorporado (mencionadas de acuerdo a su aparición en orden decreciente) y el centimetraje ocupado por el caso, es decir, la cantidad de páginas de cobertura diaria que tuvo en promedio. Las tres primeras columnas refieren a los meses analizados (agosto, septiembre y octubre) y en la cuarta columna se vuelcan los promedios de los datos obtenidos durante los 80 días relevados.

Cobertura periodística del caso	Agosto (30 días)	Septiembre (30 días)	Octubre (20 días)	Total (en los 80 días de análisis)
Cantidad de días en agenda	26	30	19	75
Cantidad de días en tapa	19	27	17	63
Cantidad de días como nota de tapa	8	15	7	30
Sección del diario donde se	“El país”	“El país”	“El país”	“El país”

publica	“Contratapa” “La Ventana: medios y comunicación”	“Contratapa” “La Ventana: medios y comunicación”	“Contratapa” “La Ventana: medios y comunicación”	“Contratapa” “La ventana: medios y comunicación”
Centimetrage en promedio	Más de 2 páginas	Más de 4 páginas	Más de 3 páginas	Más de 3 páginas

Figura 1-El caso de la desaparición de Santiago Maldonado en la agenda de *Página 12*. Elaboración propia.

Los datos mencionados muestran que *Página 12* mantuvo un tratamiento similar en cuanto a la jerarquía y al enfoque dado al caso dentro de su agenda, a lo largo de todo el período estudiado. Si bien hubo algunos matices entre los meses analizados (septiembre fue el mes donde tuvo una presencia más significativa el caso, en línea con los avances de la investigación y el conocimiento de mayor información), el diario mantuvo el enfoque político del hecho, así como también su importancia relativa con respecto a otros temas de agenda, observada en la presencia continua en tapa, tanto como nota central del día como nota secundaria, en las secciones donde se publicó y en el espacio ocupado dentro del diario. Importancia atribuida, como se mencionó anteriormente en este apartado, a la gravedad, la jerarquía de los personajes involucrados y los efectos en la sociedad, que caracterizaron al hecho, así como también, al compromiso histórico del matutino con casos que evocan problemáticas referidas a la vulneración de derechos humanos, como lo fue la desaparición de Santiago Maldonado.

2.2 Las fuentes de información consultadas

Con respecto a las fuentes de información identificadas en el corpus, *Página 12* consultó tanto fuentes oficiales como extraoficiales, por tratarse de un hecho que puso bajo sospecha la responsabilidad del Estado y que requirió, por ende, de otras voces no institucionales que dieran una versión alternativa sobre lo ocurrido. Como explican Galar (2017), Koziner (2017) y Pereyra (2015), las fuentes oficiales comprenden a los representantes de las instituciones, que otorgan mayor información a los medios y revisten

de mayor credibilidad, mientras que, las extraoficiales no representan a ninguna institución y resultan menos creíbles, pero ante situaciones de incertidumbre o escasa información brindada por el sector gubernamental, son necesarias para lograr datos que el poder podría ocultar mediante la omisión.

En las noticias y notas de opinión analizadas, tanto las fuentes oficiales como las extraoficiales fueron visibilizadas dentro del texto, pero sus versiones no tuvieron el mismo peso en la construcción de los acontecimientos, dado que, según sostienen Koziner, Zunino y Aruguete (2018), la mención de las fuentes en la noticia es una condición necesaria pero no suficiente para que un actor determinado pueda instalar su versión sobre los hechos de la realidad. Además de la visibilización de las personas e instituciones que proveen los datos a los medios, es necesario, según los autores, que los periodistas citen sus testimonios, describan sus dichos con valoraciones positivas que los reafirmen y ofrezcan un marco interpretativo general que no contradiga sus declaraciones.⁴⁶

Con respecto a las dos primeras dimensiones: la mención de las fuentes y su citación, *Página 12* visibilizó a ambas en el texto noticioso y reprodujo sus respectivas declaraciones sobre el hecho. Así se lee, por ejemplo, como caso de fuente oficial, el siguiente testimonio de la actual Ministra de Seguridad Patricia Bullrich:

“Hoy lo más importante de la causa Maldonado es que la prueba de ADN dio negativa en las camionetas y aleja la hipótesis de un plan sistemático (...) remarcó **Bullrich**. “No quiero hacer una lectura, dio negativo. Es muy importante. Despeja muy fuertemente la acusación hacia el Gobierno de una desaparición forzada y nos abre ventanas a otras hipótesis que siempre hemos planteado, sostuvo”.⁴⁷

En el fragmento reproducido, *Página 12* mencionó a la Ministra de Seguridad y citó su testimonio con respecto a los resultados negativos de los rastillajes en las camionetas de Gendarmería. La perspectiva de la ministra sobre el caso, que quita responsabilidad a Gendarmería Nacional por una supuesta falta de pruebas, y desde la consideración de otras líneas de investigación como explicaciones de lo sucedido, fue presentada así por el

⁴⁶ Los autores utilizan el concepto de *standing* para referirse al reconocimiento que una fuente tiene dentro de la noticia. El *standing* se lo da el medio a la fuente. La traducción más adecuada para este término es el concepto de crédito (Koziner, Zunino y Aruguete, 2018).

⁴⁷ *Página 12*, 13/09/2017, el destacado es propio.

matutino, lo que no quiere decir que el medio le dio crédito a la misma, como se verá luego. De modo similar, *Página 12* visibilizó y citó las declaraciones de fuentes extraoficiales, como la de Sergio Maldonado, hermano del joven desaparecido:

“ ‘Hay testigos de que mi hermano se entregó, no cruza el río. Tres gendarmes le pegan y se lo llevan mientras otros están mirando. La gendarmería sabe dónde está mi hermano, son ellos los que se lo llevaron. No lo pienso yo, está confirmado. Hay audios, no hay otra fuerza u otra gente que ingresó ahí. Fueron ellos’, sentenció **Sergio** consultado sobre su opinión respecto de la responsabilidad de la fuerza en la desaparición forzada de su hermano menor”.⁴⁸

El testimonio de Sergio Maldonado, con un encuadre que responsabilizaba a la Gendarmería Nacional de la desaparición de Santiago Maldonado, fue incluido en la noticia, así como el discurso de Patricia Bullrich, por lo que en *Página 12* las dos miradas sobre el caso fueron expuestas. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, los dos tipos de fuentes no tuvieron el mismo crédito en las noticias. La diferencia se observó, por un lado, en la tercera dimensión planteada por Koziner, Zunino y Aruguete (2018), esto es, las apreciaciones realizadas por los periodistas sobre los testimonios de las fuentes consultadas. A modo de ejemplo, se lee la siguiente nota escrita por Adriana Meyer:

“Falta a la verdad la ministra de Seguridad Patricia Bullrich cuando arrinconada en el Senado dijo que la desaparición de Santiago Maldonado no fue denunciada desde el primer día y se permitió solicitar que no haya un bando que sostenga esa hipótesis. **Página 12 tuvo acceso al expediente donde constan dos declaraciones realizadas ante el defensor Fernando Machado, de una testigo el mismo día del procedimiento represivo en la comunidad y otra de la APDH...** ‘Es muy grave que la principal estrategia del ministerio siga siendo tratar de desdibujar los hechos’, dijo a este diario una fuente del caso”.⁴⁹

En la cita reproducida, la periodista desacreditó lo declarado por Patricia Bullrich, aludiendo a que la ministra “faltó a la verdad” cuando habló de la falta de una denuncia de la desaparición el mismo día en que Santiago Maldonado desapareció de la Pu Lof. Por otro lado, Meyer también restó credibilidad a las declaraciones de la ministra, contrastando lo

⁴⁸ *Página 12*, 01/10/2017, el destacado es propio.

⁴⁹ *Página 12*, 17/08/2017, el destacado es propio.

dicho por la misma con las evidencias en el expediente y los testimonios de otras fuentes consultadas. Una estrategia similar muestra el siguiente fragmento que denunció una de las hipótesis del gobierno sobre el paradero de Santiago Maldonado, la hipótesis del puestero en Epuyén, a través de adjetivaciones como “versión instalada”, que restaron credibilidad y construyeron el testimonio como un relato falso, y de las declaraciones de fuentes extraoficiales que contradijeron el discurso oficial y fueron presentadas sin comentarios que pusieran en cuestión su veracidad:

“Santiago hacía tatuajes y cobraba con trueque, comida, ropa, lo que le dieran. Nunca estaba quieto, hablaba mucho, cuentan las personas que estuvieron con él antes del 1° de agosto, cuando desapareció tras la represión a la Pu Lof de Cushamen. Una de esas personas es María Eva Barabini Parodi, quien en diálogo con *Página 12* aportó otro dato central vinculado con la desaparición del joven: que el jueves 27 de julio y el 28 de julio fue visto en perfecto estado en El Bolsón. ‘Estaba impecable, sin ningún daño, no estaba rengo, intentaba bailar chacarera porque, como dice su hermano Sergio, es bastante pata dura’, contó la mujer que lo vio en una peña, **lo cual desmorona la versión instalada por el Gobierno según la cual el joven desaparecido podría haber sido apuñalado el 21 de julio en Epuyén**, cuando un capataz se defendió de un presunto ataque de la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM)”.

Por otro lado, las fuentes consultadas fueron legitimadas o deslegitimadas de acuerdo a la relación entre lo declarado por ellas y el encuadre general de la noticia, la cuarta dimensión planteada por los autores citados anteriormente. Sirve como ejemplo de lo anotado la nota titulada “Macri ya tiene a su desaparecido”, escrita por Horacio Verbitsky el 7 de agosto de 2017. Ya en el título, el periodista sintetizó el enfoque que el diario le dio al tema, como una desaparición con responsabilidad del Estado, que se vio reforzado con una bajada que de manera explícita sostuvo:

“Macri tiene su primer desaparecido: **Santiago Maldonado, detenido en Esquel por la Gendarmería**. El jefe de gabinete de Patricia Bullrich, Pablo Noceti, encabezó el procedimiento luego de anunciar que detendría a los miembros del RAM mapuche sin intervención judicial (...)”.⁵⁰

⁵⁰ *Página 12*, 07/08/2017, el destacado es propio.

El encuadre general de la noticia, señalado en el título y la bajada, contradijo las declaraciones de las fuentes oficiales como la del funcionario Pablo Noceti, quien negó que los gendarmes ingresaran al agua y detuvieran a Santiago Maldonado, mientras que, al mismo tiempo, reafirmó y acreditó los testimonios de los organismos de derechos humanos y los testigos mapuches, que declararon haber visto a los gendarmes golpear y llevarse al joven artesano:

“Según **Noceti**, cuando los mapuches fueron perseguidos escaparon por la maleza y no pudieron detenerlos. La presentación del **CELS** ante las Naciones Unidas narra que alrededor de 100 efectivos de la Gendarmería ingresaron de manera irregular y violenta al territorio de la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia (...) Dispararon balas de plomo y de goma y quemaron objetos pertenecientes a las familias (...) **Varios testigos** vieron correr a Santiago para resguardarse de los disparos. No logró cruzar el río y se refugió bajo un árbol (...) **Desde la otra orilla del río, una persona que se encontraba en una lomada**, pudo ver a un grupo de gendarmes golpeando a un joven varón maniatado(...) Posteriormente, alrededor de las 13.30 horas, **otro hombre que se encontraba del otro lado del río** también pudo observar que entre seis y ocho efectivos formaban una fila para ocultar algo que intentaban ingresar por la puerta trasera de una camioneta de la Gendarmería. Esta camioneta, de color blanco con guardas verdes, había ingresado al territorio indígena en marcha atrás, retirándose luego por la ruta n° 40 en dirección a la ciudad de Esquel”.⁵¹

En este apartado se observa que las dos interpretaciones sobre el caso en estudio, la oficial y la extraoficial, fueron incorporadas en la cobertura de *Página 12*. Sin embargo, dadas las pruebas reunidas en el expediente que restaban credibilidad al discurso oficial y desmentían las falsas series noticiosas o *fake news* que instalaba, el matutino construyó una interpretación acorde con el enfoque de organismos de derechos humanos, testigos mapuches, familiares y amigos de Santiago Maldonado. En el texto noticioso el acuerdo con estos actores mencionados se observó en el modo en que fueron incorporados a la noticia: fueron visibilizados, citados-directa o indirectamente-, sus testimonios fueron acompañados de comentarios de periodistas que los avalaron y de un marco general noticioso que no contradijo su enfoque.

⁵¹ *Página 12*, 07/08/2017, el destacado es propio.

La acreditación de la versión extraoficial se enmarcó, a su vez, en un discurso habitual del medio, que ante casos de delitos que ponen bajo sospecha el accionar del Estado, construye una versión alternativa a la oficial, a través de los testimonios de fuentes no institucionales, las cuales, como plantea Martini (2000) acerca de esta categoría, muchas veces aportan información que los sectores dominantes intentan ocultar, silenciar, o derivar a un segundo plano.

2.3 Las modalidades discursivas: verosímil, adjetivación, retóricas

Además de las fuentes consultadas por *Página 12*, el caso de la desaparición de Santiago Maldonado fue presentado a través de un conjunto de modalidades del decir, que responden al verosímil construido por el diario para relatar hechos de violencia con presunta responsabilidad del Estado. Como afirma Todorov (1970) el verosímil de un género en particular está constituido por las reglas explícitas e implícitas que rigen en él. Martini (2000) señala que las reglas del verosímil actúan como un paradigma que determina el modo en que se presenta un tipo de asunto en la información periodística.

En el corpus analizado, una de las modalidades discursivas identificadas es el relato de la violencia, que focalizó en el abuso de poder de las fuerzas de seguridad y en el estado de indefensión de las víctimas. Este tipo de relato enmarcó la crónica que hizo *Página 12* sobre el operativo desplegado por Gendarmería Nacional el 1 de agosto en la comunidad de Pu Lof, que terminó con la desaparición de Santiago Maldonado:

“El juez federal de Esquel Guido Otranto había ordenado el despeje de la ruta 40, que era objeto de cortes intermitentes en protesta por la detención de Facundo Jones Huala. Pero luego de cumplida la orden, **un centenar de gendarmes** también ingresaron al Pu Lof (...) **Recibidos con piedras, abrieron fuego con balas de caucho y de plomo, quemaron las humildes pertenencias de los pobladores y persiguieron a los hombres que escaparon, cruzaron el río y se dispersaron entre los matorrales**”.⁵²

La narración de lo ocurrido en la comunidad mapuche centró su atención en el número de gendarmes que formaron parte del operativo (un centenar), en el tipo de armamento utilizado por la fuerza (balas de caucho y plomo) y en las acciones desplegadas

⁵² *Página 12*, 13/08/2017.

en la Pu Lof (persecución y quema de pertenencias). Detalles que contrastaron paralelamente con las piedras arrojadas por parte de los mapuches y construyeron lo sucedido como una irrupción violenta sobre una comunidad desprotegida y con recursos limitados para responder ante la clara superioridad de las fuerzas de seguridad. El uso de sustantivos (represión) y calificativos (feroz) para referirse a lo ocurrido reforzaron a su vez la imagen de violencia evocada por el diario:

“Integrantes de la comunidad mapuche Lof en Resistencia de Cushamen, en Esquel, denunciaron que un joven se encuentra desaparecido desde la **feroz represión** que sufrieron el lunes pasado por parte de la Gendarmería cuando más de cien efectivos entraron armados a la comunidad y dispararon contra los habitantes del pueblo ,los golpearon y les quemaron sus pertenencias”.⁵³

En el corpus se identificó además el uso de expresiones metafóricas, que, desde un sentido figurado, organizaron el sentido sobre los hechos narrados, facilitándole al lector la comprensión de los acontecimientos. Como explica Ford (1994, p. 43), “toda metáfora implica la búsqueda de un modelo en otro lado, en otra serie, una conexión isomórfica que nos permita explicar, ordenar el sentido frente algo que resulta nuevo, inexplicable o, por lo menos no fácilmente formalizable”. A modo de ejemplo, se observa el uso del concepto de “cacería”, con el que el matutino se refirió a las acciones desplegadas por los gendarmes, que evocó el grado de violencia ejercido por la fuerza, la persecución sobre la comunidad y la inferioridad de condiciones en las que se encontraban las víctimas:

“Maldonado estaba en la comunidad mapuche el 1 de agosto, cuando la Gendarmería ingresó al territorio (...) La **cacería** llevó a los integrantes del pueblo hasta la orilla de un río. Varios pudieron cruzarlo pero Santiago no”.⁵⁴

Las noticias analizadas, por otro lado, construyeron determinados verosímiles sobre los actores involucrados en la desaparición. Las fuerzas de seguridad y los respectivos funcionarios a los que respondían, fueron caracterizados como los victimarios de los hechos sucedidos y como actores, que ante su presunta responsabilidad, recurrieron a maniobras de desinformación como la omisión y manipulación de información. Así se lee, por ejemplo,

⁵³ *Página 12*, 04/08/2017, el destacado es propio.

⁵⁴ *Página 12*, 11/0/2017, el destacado es propio.

en la nota “Macri se mostró tomando helado”, publicada por el diario el 2 de septiembre de 2017, que señaló el silencio del Presidente Mauricio Macri ante el caso, pese a la masiva marcha que se había realizado el 1 de septiembre, en conmemoración del primer mes cumplido tras la desaparición de Santiago Maldonado:

“Mientras frente a la Casa Rosada una multitud reclamaba por la aparición con vida de Santiago Maldonado, el presidente Mauricio Macri tomaba helado. ‘En Tucumán visité Plaza Crema, la heladería de los hermanos Enrique y Roberto Espeche. Es la que más gustos tiene en todo el país’, escribió Macri en las redes, **ajeno al reclamo masivo que rebotaba en todo el país**”.⁵⁵

De modo similar al silencio oficial señalado en el ejemplo anterior, *Página 12* focalizó en las falsas hipótesis sobre el paradero de Santiago Maldonado que difundió el Gobierno Nacional, a las que describió mediante calificativos como “operaciones de acción psicológica”, “versiones instaladas”, “maniobras oficiales”, “mentiras”, “encubrimientos” o “desinformación planificada”, como a la que se refirió el periodista Sebastián Premici en la nota “Adulteración, omisiones y falta de información: contradicciones de Gendarmería”, donde escribió:

“Un elemento que predomina dentro del Gobierno Nacional frente a la desaparición forzada de Santiago Maldonado es su deliberada estrategia de información controlada o mejor dicho, “**desinformación planificada**” (...) Pistas falsas como la del puestero en Epuyén, hipótesis que fue sostenida por Patricia Bullrich en el Congreso hasta que el resultado de ADN dio negativo; otros desvíos fueron los “viajes” de Santiago hacia Entre Ríos y otras provincias, y la hipótesis más perversa, la que indicaría que Santiago está en alguna de las comunidades de los pueblos originarios, hasta llegar a la teoría del gendarme solitario, que pudo haber cometido algún exceso”.⁵⁶

El discurso sobre la justicia, por otra parte, construyó una imagen de los jueces como actores cómplices de las fuerzas de seguridad, que desviaron la investigación hacia otras hipótesis, en línea con el verosímil de desaparición forzada, que supone la complicidad de los funcionarios públicos en el ocultamiento de las fuerzas involucradas. A

⁵⁵ *Página 12*, 02/09/2017, el destacado es propio.

⁵⁶ *Página 12*, 17/09/2017, el destacado es propio.

modo de ejemplo, el 18 de septiembre de 2017, luego de que el juez Guido Otranto fuera desplazado, por aparentar parcialidad ante el caso, al sostener que lo más probable era que Santiago Maldonado se había ahogado, *Página 12* escribió en tapa:

“La cámara federal separó al juez Otranto de la investigación de la desaparición de Santiago Maldonado. **Más allá de sus repetidas maniobras para desvincular a la Gendarmería,** lo apartaron por su imposibilidad de aparentar una mínima responsabilidad”⁵⁷

y en una nota al interior del diario escribió:

“Sergio Maldonado, hermano de Santiago remarcó “que es obvio” que el juez “está jugando a favor de la Gendarmería”. “Investigó primero todas las hipótesis falsas: la del puestero que lo habrían asesinado, que Santiago estaba en Mendoza, en Entre Ríos, que se había ido a Chile, que estaba en Uruguay...”En este sentido, indicó que la Prefectura ya recorrió el río y dijo que era “imposible que alguien se ahogara ahí. De hecho, el lugar no tiene corriente. Cualquier cosa que tirás ahí queda flotando”⁵⁸

En las citas, *Página 12* afirmó el encubrimiento del juez en la investigación por la desaparición de Santiago Maldonado, al que se refirió a partir de “sus repetidas maniobras”, y justificó lo señalado a partir de las pruebas presentes en el expediente que cuestionaron la hipótesis de Otranto (que Santiago Maldonado se había ahogado) y evidenciaron el desvío deliberado de la investigación hacia otras hipótesis que no refirieran a una posible desaparición forzada.

En cuanto al verosímil construido sobre las víctimas, *Página 12* habló de sujetos doblemente victimizados, primero por la violencia física ejercida por las fuerzas de seguridad y luego, por la violencia simbólica de discursos que transformaron a las víctimas en victimarios y enemigos políticos. A modo de ejemplo, el 19 de septiembre de 2017 Elizabeth Gómez Alcorta escribió acerca de las víctimas del operativo del 1 de agosto, la comunidad mapuche y Santiago Maldonado:

“La RAM concentra el epicentro del enemigo político. El gobierno habla de esa organización, relata que los están investigando, que saben quienes la integran, aseguran que

⁵⁷ *Página 12*, 18/09/2017, el destacado es propio.

⁵⁸ *Página 12*, 18/09/2017, el subrayado es propio.

los testigos forman parte de ella. Incluso se refieren a la comunidad de la RAM y no a la comunidad en Resistencia Depto. Cushamen-invisibilizando su nombre y sus reivindicaciones territoriales. Santiago, militante de la causa indígena y en particular de la comunidad Lof en Resistencia Cushamen y de su longko fue convertido en enemigo. El discurso y el mensaje que esto transmite es contundente: se niega al ser humano y se elimina toda posibilidad de empatía, es decir, de colocarse en el lugar y la perspectiva del otro y comprenderlo”.⁵⁹

La comunidad de Pu Lof y Santiago Maldonado fueron construidos por el diario como víctimas del operativo del 1 de agosto y como víctimas de un discurso del gobierno que, al asociarlas a un supuesto grupo terrorista como Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), las criminalizó y justificó la violencia ejercida hacia ellas. *Página 12* describió también a las víctimas como los actores activos en la investigación, que aportaron pruebas para la causa, a diferencia del ya mencionado silencio e inacción de funcionarios públicos al que hizo referencia el diario. Así se lee en la nota “La familia aportó una muestra”, que evidenció las pruebas aportadas por la familia y la comunidad mapuche:

“Ayer Sergio Maldonado dejó sus muestras de ADN ante la justicia para que sean cotejadas con los rastros de sangre y los cabellos encontrados durante los allanamientos y rastrillajes en los escuadrones de Gendarmería. Estas pruebas serán sometidas al peritaje por parte de los especialistas de la facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA. **Por otra parte, la fiscalía federal de Esquel informó que tomó declaración testimonial a tres personas en la comunidad mapuche Pu Lof en Resistencia, en Cushamen, con la asistencia de la Procuraduría de Violencia Institucional”.**⁶⁰

En esta nota, y en otras ya citadas, se observa que las modalidades del decir que presentaron el caso en estudio construyeron un discurso crítico del poder que, en línea con las declaraciones de las fuentes extraoficiales, focalizaron en la violencia ejercida por parte de Gendarmería Nacional en la comunidad de Pu Lof, en la complicidad de funcionarios públicos en el ocultamiento de los hechos y en las estrategias de desinformación que atravesaron el caso y que caracterizan a toda desaparición forzada, esto es, la omisión de información sobre el paradero del desaparecido y el desvío de la investigación, mediante la

⁵⁹ *Página 12*, 30/09/2017.

⁶⁰ *Página 12*, 15/08/2017.

difusión de noticias falsas sobre su destino y sobre la falta de cooperación de sus familiares para encontrarlo.

2.4 El relato en imágenes

Tal como se señaló previamente en este trabajo, el contrato de lectura es un acuerdo enunciativo entre el medio y su receptor, que se fundamenta en las modalidades de decir los textos, como el tipo de fotografías utilizadas para la construcción de los hechos noticiables (Verón, 1985). En el corpus analizado, se identifican cuatro tipos de fotografías que propone *Página 12* para construir hechos de sospecha criminal, como lo fue la desaparición de Santiago Maldonado. Un primer tipo son las fotos intencionalmente manipuladas de las tapas del diario, que mediante técnicas de frotomontaje construyeron una imagen crítica de la realidad noticiable. A modo de ejemplo, se observan dos tapas publicadas por el diario, que cuestionaron el desempeño de la ministra Patricia Bullrich en la investigación de la desaparición del joven:



Figura 2- TAPAS. Página 12 cuestionó en sus tapas la defensa cerrada de la Ministra Bullrich hacia la Gendarmería Nacional, mediante el uso de fotografías superpuestas, en la foto de la izquierda, y en una escena habitual de saludo a las Fuerzas, a la derecha.

La primera tapa correspondiente al 1 de octubre de 2017 muestra un frotomontaje de la ministra vestida de gendarme bajo el titular “Con el casco puesto”, en alusión a la

postura de Bullrich, quien defendió con vehemencia el accionar de Gendarmería, sostuvo a lo largo de la investigación la falta de pruebas que comprometieran a esa fuerza y consideró otras hipótesis como posibles explicaciones de la desaparición de Santiago Maldonado. La segunda tapa muestra a la ministra dándose la mano con los gendarmes como un indicador de camaradería y complicidad. El titular “Lo lleva en el ADN” sugiere que la defensa hacia las fuerzas de Seguridad es parte de la naturaleza de la ministra y a su vez, juega con la noticia sobre el resultado negativo de ADN en las camionetas de Gendarmería, que negaron la presencia de Santiago Maldonado dentro de los vehículos de la fuerza.

Otro tipo de imágenes presente en el corpus son las fotografías que prueban la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad, refuerzan el enfoque del diario y otorgan verosimilitud al relato. Como plantean Texeira (1999), y también Mesina y Cassini (2005), las fotografías remiten a la idea común de precisión, objetividad y testimonio transparente de la realidad, y tienen una función performativa, producen un efecto de realidad en el receptor, aunque detrás de ellas se esconda la construcción que caracteriza a toda actividad periodística. A modo de ejemplo, se observan las fotos que *Página 12* publicó sobre el operativo del 1 de agosto, en la nota “Las pruebas de la violencia”:

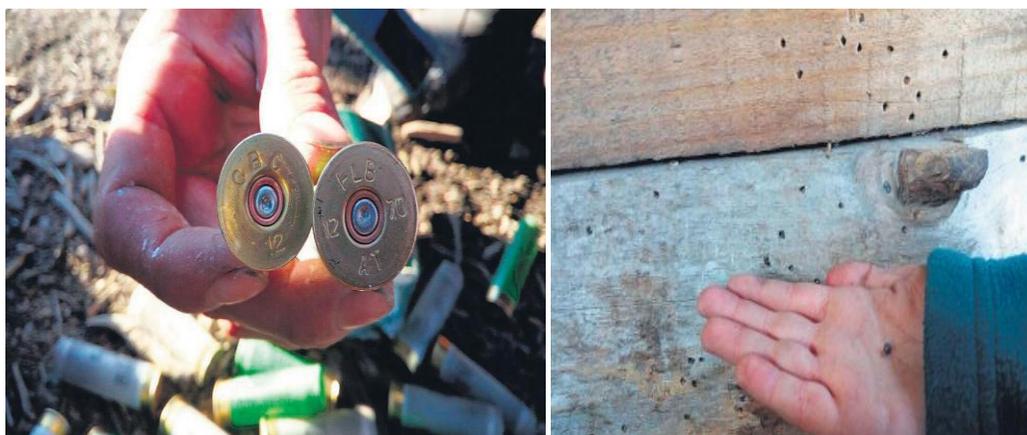


Figura 3- Fotografías de cartuchos y perdigones de plomo encontrados en la Pu Lof, tras el operativo del 1 de agosto.

Las fotografías muestran los cartuchos servidos que utilizaron los gendarmes el 1 de agosto en la comunidad de Pu Lof y los perdigones de plomo incrustados en la pared como elementos que probaron el abuso de poder ejercido el día de la desaparición de Santiago

Maldonado. Como testimonio de lo ocurrido, las imágenes construyeron también elementos que comprobaron la falsedad de las hipótesis que circularon sobre la desaparición de Santiago Maldonado, como es el caso de la fotografía de Pablo Noceti en la puerta de la estancia Leleque, el día anterior al ingreso de gendarmería a la comunidad. La imagen de Noceti en el lugar de los hechos, sobre la banquina de la ruta 40, fue publicada por el diario de manera reiterada como testimonio de la responsabilidad de funcionarios públicos de mayor jerarquía en la planificación del operativo, lo que desmintió a su vez la hipótesis del gendarme aislado, que culpaba a gendarmes individualizados de la desaparición del joven.



Figura 4-Fotografías del ex jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación en la puerta de la Estancia Leleque, el 31 de julio, día previo al operativo en la comunidad mapuche.

Un tercer tipo de fotografía lo componen las fotos que muestran el retrato en blanco y negro de Santiago Maldonado y su mostración multiplicada en distintos actos públicos (movilizaciones, marchas, sesiones en el Congreso, ceremonias religiosas, clases universitarias, entre otros eventos) y soportes (banderas, pancartas, remeras). Estas fotografías remiten a las imágenes que construyeron las desapariciones del último período dictatorial argentino y configuran un sentido similar a las mismas, debido al llamado “sustrato cultural y social compartido por los ciudadanos”, que según Da Silva Catela (2009), permite que los lectores ante fotografías de desaparecidos asocien directamente dicha fotografía con la memoria, el recuerdo y la denuncia. La fotografía del desaparecido en blanco y negro y formato carnet individualiza y le otorga una identidad al ciudadano ausente mediante la imagen de su rostro y su nombre. Por otro lado, permite recordar a

quien no está, traerlo nuevamente a la presencia y denunciar su desaparición (Da Silva Catela, 2009).

En el corpus analizado, el retrato de Santiago Maldonado identificó al joven desaparecido con un rostro y un nombre. En los primeros días de cobertura, la foto representó la desaparición ocurrida en la comunidad de Pu Lof, de la cual no había registros fotográficos y construyó, a su vez, la denuncia del hecho en conjunción con la pregunta: ¿Dónde está?



Figura 5-Fotografías tipo carnet de Santiago Maldonado publicadas en distintas ediciones de *Página 12*. Las preguntas sobre su paradero aparecen en diferentes idiomas porque el retrato, el reclamo por su aparición, las crónicas llegaron a todos los diarios del mundo.

El retrato de Santiago Maldonado reapareció luego en el diario, y a lo largo del tiempo relevado, ya no como un elemento individual, sino incluido dentro de fotografías que mostraron los distintos actos públicos donde circuló la imagen del joven, como las masivas movilizaciones realizadas en Plaza de Mayo, las sesiones dentro de la cámara de diputados de la Nación y las ceremonias religiosas, que mostraron a ciudadanos portando el retrato en blanco y negro del artesano en distintos carteles, banderas y pancartas, como soportes de la memoria del joven desaparecido. Estas fotografías le dieron visibilidad al joven ausente y construyeron la denuncia de la desaparición, como un reclamo compartido que interpeló a la sociedad como conjunto.



Figura 6-Fotografías de las masivas marchas del 11 de agosto (izquierda) y 1 de septiembre en Plaza de Mayo (derecha), en reclamo por la aparición con vida de Santiago Maldonado. Aparecen en grandes imágenes en las tapas del diario en estudio, y marcan la relevancia del hecho, la gravedad de lo sucedido, la fuerza del reclamo de un amplio sector de la sociedad, y apelan a la relación diario- lectorado.



Figura 7-Fotografías de la cámara de diputados con la imagen de Santiago Maldonado en las bancas(izquierda) y de la ex-presidenta Cristina Fernández de Kirchner en una misa realizada en Merlo por la desaparición del joven(derecha). Tales fotos indican que la gravedad es tal que hasta la ex Presidenta de la Nación pidió por Maldonado.

En este apartado se puede observar que toda foto en la cobertura periodística de *Página 12* fue significativa, permitió la prueba testimonial, y el señalamiento de la gravedad del hecho, ya que una nota o conjunto de notas sobre un acontecimiento se hace

más relevante si incluye imágenes que funcionan como pruebas de lo que el texto escrito explicita.

Las fotografías reforzaron el enfoque que el diario le dio al caso como una desaparición con responsabilidad del Estado. Las fotos en las tapas construyeron un relato crítico de la realidad mediante el juego de titulares e imágenes superpuestas, que remitieron a noticias y conocimientos previos del público, como parte del contrato de complicidad que propone el medio a sus lectores. En el cuerpo del diario, por su parte, las fotografías construyeron pruebas de la violencia ejercida en la comunidad mapuche de Pu Lof y de la información manipulada por el gobierno, a partir del testimonio y la objetividad que caracterizan al elemento visual en el discurso. Por otro lado, las fotos del retrato de Santiago Maldonado y sus usos en distintos ámbitos públicos, humanizaron al joven desaparecido con un nombre y un rostro, representaron su desaparición y construyeron, a su vez, la denuncia del hecho, excediendo la función de la fotografía como documento/testimonio de un hecho pasado.

2.5 Conclusiones parciales: la cobertura del caso en Página 12

- *Página 12* jerarquizó la desaparición de Santiago Maldonado en su agenda dada la gravedad, la jerarquía de los personajes involucrados y los efectos sobre la sociedad que caracterizaron al hecho, así como también por tratarse de un tema con el que se suele embanderar el diario, como lo es la defensa de la democracia y los derechos humanos.
- El diario clasificó al hecho como un asunto de política nacional, por la presunta responsabilidad de funcionarios públicos en la desaparición del joven.
- *Página 12* consultó tanto fuentes oficiales como extraoficiales, pero le dio crédito a la versión de las segundas, dadas las pruebas que contradecían el discurso oficial y teniendo en cuenta el verosímil construido por el diario que, ante casos como el estudiado, construye al Estado como responsable de los hechos, pero especialmente porque las fuentes gubernamentales negaron los hechos de violenta represión (incluso registrados en grabaciones desde dispositivos móviles por la propia Gendarmería), hicieron circular versiones distorsionadas y espectacularizadas del hecho y estigmatizaron a la víctima.

- La desaparición de Santiago Maldonado fue presentada a través de distintas modalidades del decir que construyeron un discurso crítico y alternativo al del poder. Entre ellas destacaron: el relato de la violencia, centrado en la fuerza ejercida por las fuerzas de seguridad y en el padecimiento de las víctimas; el uso de sustantivos (represión), adjetivos (feroz) y expresiones metafóricas (cacería) que reforzaron la violencia evocada; los verosímiles contruidos en torno a las fuerzas de seguridad y los funcionarios públicos, que los describieron como victimarios y como actores empeñados en desviar la investigación; y los verosímiles sobre las víctimas, que las caracterizaron como sujetos doblemente victimizados: por la violencia física y por los discursos que los criminalizaron y estigmatizaron.
- Las fotografías reforzaron la representación que hizo el matutino del caso en estudio como una desaparición con responsabilidad del Estado. Las fotografías, con montajes en sus tapas y fines críticos desde la ironía, cuestionaron el desempeño de funcionarios públicos a lo largo de la investigación del caso y señalaron su encubrimiento. Las fotos dentro del diario, por su parte, expusieron la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad y desmintieron las hipótesis falsas sobre el paradero del joven. El retrato de Santiago Maldonado, por último, tanto en sí mismo como la inclusión de su foto en imágenes tomadas en distintos ámbitos, dentro de una iglesia, en el congreso o en una marcha, reforzaron el verosímil que construyó el matutino sobre el caso, como una desaparición forzada, al reactualizar el uso del retrato, característico de los casos de los detenidos desaparecidos en la última dictadura militar, como representación y denuncia de la desaparición ,y soporte de la memoria del ciudadano que no está.
- Considerando las modalidades enunciativas anteriormente mencionadas y teniendo en cuenta que el texto noticioso es el lugar donde adquieren visibilidad los encuadres noticiosos (Amadeo, 2008), en *Página 12* se puede identificar un encuadre opuesto al discurso oficial sobre el caso, dado que tal como se observó en este capítulo, el matutino construyó la desaparición del joven como una desaparición con responsabilidad del Estado, cuestionando así los testimonios de las fuentes oficiales que negaban una desaparición forzada y se centraban en hipótesis alternativas que no involucraran a las fuerzas de Seguridad.

3.Capítulo III

Cobertura periodística de la desaparición de Santiago Maldonado en *La Nación*

3.1 El caso en la agenda del diario

La Nación llevó el caso de la desaparición de Santiago Maldonado por primera vez a sus páginas el día 8 de agosto de 2017, una semana más tarde del operativo en la comunidad de Pu Lof. A lo largo del tiempo relevado en este trabajo, se distinguen dos momentos en la cobertura que realizó el diario, diferenciados en cuanto al grado de noticiabilidad atribuido al caso, que se identifican en el corpus en el modo en que fue presentado el hecho dentro del diseño general del diario debido a que, como plantean Calzado y Maggio (2009), Martini (2007a y b) y Wolf (1987), las modalidades del decir que organizan las noticias están en relación directa con las cualidades noticiables que porta un acontecimiento para un determinado medio.

El primer momento mencionado comprende desde el día en que el diario inició la cobertura hasta la masiva marcha del 1 de septiembre de 2017, realizada a un mes del operativo en la Pu Lof. En esta primera etapa, el matutino posicionó el hecho en un lugar secundario con respecto a otras noticias. Un dato que permite comprobar lo anotado es el acotado espacio que ocupó el caso tanto en la portada como en el cuerpo del diario. En los 10 días que fue publicado en tapa, el hecho apareció en recuadros pequeños en el lateral derecho del diario o en la parte inferior del mismo y sin fotografías que lo acompañaran. En tanto, en el cuerpo del diario, las noticias y notas de opinión referidas al caso en estudio ocuparon, en promedio, menos de una página de extensión diaria.

Por otro lado, en este primer momento identificado, el caso no fue incluido en la sección de política del diario, sino en “Sociedad” y “Seguridad”, dos espacios que indicaron por un lado, la menor jerarquía dada al tema, al tratarse de secciones que aparecen en orden de importancia luego de “El mundo”, “Política” y “Economía”, así como también, la mirada desde la cual *La Nación* lo interpretó, ya que las secciones en los medios construyen versiones de una clasificación de la realidad (Martini, 2000; Sánchez, 2017).

“Sociedad” es una sección de información general que agrupa noticias sobre diversas temáticas que no refieren a los ámbitos político-administrativos o económicos, sino a asuntos de interés general, curiosidades científicas, adelantos tecnológicos, fenómenos astronómicos, novedades en el sistema educativo, entre otros temas. La desaparición de Santiago Maldonado dentro de este espacio, por lo tanto, construyó al hecho como una problemática de “interés general”, una cuestión menor, que no pertenecía como acontecimiento al ámbito político. Así se desjerarquizó el hecho que fue cubierto, siguiendo el discurso oficial. A modo de ejemplo, se leen los siguientes titulares de noticias cuyas temáticas compartieron espacio con el caso dentro de la sección mencionada:

“Descubrieron una especie anterior a los dinosaurios y los cocodrilos” (divulgación científica).⁶¹

“EE.UU se prepara para un eclipse”(astronomía).⁶²

“Los alumnos porteños podrán terminar 5° año con dos materias del CBC acreditadas” (educación).⁶³

“Seguridad”, por otro lado, es una sección en el diario que reúne las noticias sobre distintos tipos de delitos como asesinatos, robos y hechos vinculados con el narcotráfico, entre otros. La incorporación del acontecimiento dentro de este espacio se debió al enfoque delictivo que, en este primer momento, el diario le dio al caso, al centrarse en los supuestos delitos cometidos por el grupo Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), con quien el matutino identificó a la comunidad de Pu Lof donde había desaparecido Santiago Maldonado. Sirven como ejemplos de la atribución de criminalidad que se ejerció sobre los mapuches, en los primeros días de cobertura, los siguientes titulares, bajadas y subtítulos referidos a supuestos delitos cometidos por la comunidad:

“En el área de La Araucanía, un grupo clandestino se adjudica incendios intencionales”.⁶⁴

“Quemaron una bandera argentina”.⁶⁵

⁶¹ *La Nación*, 21/08/2017, título.

⁶² *La Nación*, 21/08/2017, título.

⁶³ *La Nación*, 30/08/2017, título.

⁶⁴ *La Nación*, 13/08/2017, bajada.

“Atacaron con un explosivo casero un edificio de gendarmes”.⁶⁶

“Quemaron 18 camiones”.⁶⁷

El segundo momento identificado en el corpus, comprende desde la marcha del 1 de septiembre hasta el 20 de octubre, día en que los primeros resultados de la autopsia confirmaron que el cuerpo hallado en el río Chubut correspondía a Santiago Maldonado. En este segundo período, *La Nación* le atribuyó una mayor noticiabilidad al caso dentro de su agenda, lo que se pudo observar, por ejemplo, en su mayor presencia en tapa. El caso pasó de aparecer 10 días en tapa en el mes de agosto, a aparecer 24 en el mes de septiembre y 10 de los 20 días relevados en octubre. Ante el avance de la investigación y el conocimiento de nuevas pruebas, los titulares referidos al hecho tuvieron una mayor recurrencia en la portada, aunque la información que presentaron, como se verá más adelante, estuvo atravesada por un sesgo informativo que omitió y manipuló los acontecimientos.⁶⁸

Dentro del cuerpo del diario, por su parte, la mayor importancia atribuida se pudo apreciar en el centimetraje otorgado. De ocupar menos de una página (primer momento identificado), el caso pasó a ocupar, en promedio, más de dos en el mes de septiembre y entre una página y media y dos, en octubre. Además, el matutino desplazó al hecho de las secciones “Seguridad” y “Sociedad” para ubicarlo en “Política”, la segunda sección a la que otorga prioridad el diario, luego de “El mundo”. El cambio de clasificación aludido indicó además una modificación en el enfoque por parte del diario, que pasó a categorizar al tema como un asunto de política nacional, bajo el cintillo identificatorio “Derechos humanos”, que, como se verá más adelante en este capítulo, no tuvo una correspondencia con el enfoque identificado en el texto y las fotografías de las noticias.

En esta segunda etapa, el caso también tuvo una mayor presencia en los espacios de reflexión dentro del diario como “Editorial/Carta de lectores”, “Opinión” y “Página 2”, donde también había aparecido en la etapa previa aunque con menor regularidad. La

⁶⁵ *La Nación*, 13/08/2017, subtítulo.

⁶⁶ *La Nación*, 19/08/2017, titular.

⁶⁷ *La Nación*, 20/08/2017, subtítulo.

⁶⁸ Sirven como ejemplos de los titulares que aparecieron en la tapa, que ocultaron y tergiversaron la información: “El gobierno apunta al kirchnerismo por los desmanes en la marcha”, 03/09/2017; “No encontraron ADN de Maldonado y siguen la hipótesis de un gendarme agresor”, 13/09/2017; “El testigo había dado una versión disímil hacía un mes”, 7/09/2017; “Un gendarme admitió que realizó disparos”, 16/09/2017.

inclusión del acontecimiento dentro de estos espacios reforzó la jerarquía otorgada al tema, al sumar al debate sobre el mismo las voces de distintos actores como lectores, especialistas, periodistas y el propio diario *La Nación* como institución.

A continuación, se observan en la siguiente matriz los cambios en el modo en que fue incorporada la desaparición de Santiago Maldonado en la agenda de *La Nación*, a lo largo de los 80 días analizados en este trabajo. Se vuelcan los datos registrados sobre la frecuencia con la que el hecho apareció en la agenda, los días en que fue publicado en tapa, las secciones en las que fue clasificado (mencionadas en orden decreciente, de acuerdo a su aparición) y el centimetrage ocupado por el mismo.

Cobertura periodística del caso	Agosto (30 días)	Septiembre (30 días)	Octubre (20 días)	Total (en los 80 días de análisis)
Cantidad de días en agenda	18	29	16	63
Cantidad de días en tapa	10	24	10	44
Sección del diario donde se publica	“Sociedad” “Editorial/ carta de lectores” “Seguridad” “Página 2”	“Política” “Editorial/ carta de lectores” “Opinión” “Contratapa” “Página 2”	“Política” “Editorial/ carta de lectores” “Opinión”	“Política” “Editorial/ carta de lectores” “Opinión” “Sociedad” “Seguridad” “Contratapa” “Página 2”
Centimetrage en promedio	Menos de una página	Más de 2 páginas	Más de una página	Más de una página

Figura 1-La desaparición de Santiago Maldonado en la agenda de *La Nación*. Elaboración propia.

Los datos anotados en la matriz muestran que el caso tuvo una presencia continua en la agenda del matutino, desde que inició su cobertura el 8 de agosto de 2017, apareciendo en ella un total de 63 días de los 80 relevados. Sin embargo, se constata un incremento en la noticiabilidad del hecho a partir del mes de septiembre, que se observa en el mayor espacio ocupado dentro del diario, el aumento en la presencia en tapa, la inclusión del caso en secciones de opinión y el traslado de secciones menos jerarquizadas del diario (“Sociedad y “Seguridad”) hacia una de las secciones de mayor importancia para el medio, “Política”. Este aumento en la noticiabilidad otorgada no puede entenderse como una tendencia aislada de un contexto histórico. Como plantean Ford (1994) y Martín-Barbero (2004) los cambios observados en los medios de comunicación no son fenómenos ajenos a una coyuntura sociopolítica, económica y cultural determinada. En efecto, la mayor jerarquía atribuida al caso se inscribió en un contexto de fortalecimiento de la protesta por la aparición con vida del joven, a través de marchas como la del 1 de septiembre y sus réplicas en el país y en el extranjero, así como también, de la viralización en las redes del #Maldonado y la consigna “Soy (nombre) y estoy en (lugar), lo que no sé es dónde está Santiago Maldonado”, que, según sostienen Aruguete y Calvo⁶⁹, vulneraron la capacidad de medios tradicionales, como *La Nación*, de fijar los temas merecedores de conocimiento público y dieron cuenta de la influencia de otros medios de comunicación, como las redes sociales Facebook y Twitter, en la llamada agenda *building*⁷⁰(construcción de la agenda).

Se puede asumir que al ocuparse del acontecimiento, *La Nación* no puede eludir los temas que le causan preocupación a la sociedad y debe incluirlos dentro de su agenda. Una vez allí, el diario los construye de acuerdo al contrato de lectura que sostiene con sus lectores y su línea editorial. Cabe destacar que problemáticas como el caso estudiado en este trabajo no forman parte de la agenda temática habitual del diario *La Nación* o, si son incluidas en ella, lo hacen ocupando un lugar secundario, ya que, se asume, pueden

⁶⁹ “Una voz imposible de callar: ¿Dónde está Santiago Maldonado?”. Disponible en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/una-voz-imposible-callar-donde-esta-santiago-maldonado/>

⁷⁰ Como se mencionó en el apartado del marco teórico, en la introducción, la construcción de la agenda es pensada como un proceso abierto que no depende únicamente de las rutinas productivas que caracteriza a un medio en particular, sino que también está influido por factores externos a la institución periodística como son los intereses del público, los temas tratados por los llamados agenda- setters y las noticias publicadas por otros medios de comunicación (Aruguete, 2018; Miceli, Albertini y Giusti, 1999; Retegui, 2017).

cuestionar los intereses de las clases dominantes que representa el matutino, quienes consideran a la tierra como propiedad privada destinada a la explotación económica y piensan a la comunidad mapuche como una comunidad criminal que merece ser reprimida, en tanto avanza sobre un territorio que no le pertenece.

3.2 Fuentes de información consultadas

Tal como se señaló en el capítulo dos y en el apartado del marco teórico, las fuentes *oficiales* son aquellas que proveen o podrían proveer mayor información a los medios, otorgan credibilidad al relato y se caracterizan por su confiabilidad en situaciones estables. Sin embargo, ante situaciones conflictivas que ponen bajo cuestionamiento a las instituciones, los medios consultan a fuentes extraoficiales que aportan versiones alternativas al discurso del poder (Galar, 2017; Koziner, 2017; Pereyra, 2015).

En la construcción del caso en estudio, *La Nación* consultó tanto fuentes oficiales como extraoficiales, dada la conflictividad del hecho que puso bajo sospecha a una de las fuerzas de seguridad del Estado y a funcionarios públicos como la actual ministra de Seguridad Patricia Bullrich y al ex jefe de gabinete del mismo ministerio, Pablo Noceti. Sin embargo el crédito atribuido a las versiones de las fuentes en el encuadre de los acontecimientos fue diferente en un caso y otro.

Siguiendo con el planteo de Koziner, Zunino y Aruguete (2018) sobre las dimensiones que permiten identificar en la superficie de la noticia el crédito (*standing*) atribuido a las versiones de las fuentes, se observó en el corpus que *La Nación* visibilizó y citó a ambas fuentes en el texto noticioso, incorporando sus respectivos testimonios con respecto a la desaparición de Santiago Maldonado y su posterior investigación judicial. Así se lee, por ejemplo, en la nota “Aumenta el reclamo por la desaparición de un activista en Chubut”, que inició la cobertura del caso en el matutino:

“**La ministra de Seguridad Patricia Bullrich** dijo en Radio con Vos: ‘Los primeros que estamos buscando a Maldonado somos nosotros. No hay ningún indicio de que a Santiago se lo haya llevado la gendarmería. No sabemos si estaba en esa protesta. La mayoría [de los manifestantes] tenía la cara cubierta’ (...) Desde el **CELS** sostienen que hay **tres testigos** que afirmaban que, en medio del desalojo, la Gendarmería disparó balas de goma y plomo.

Según el relato los manifestantes corrieron hacia un río pero no pudieron cruzarlo, salvo Maldonado. Y en ese momento a Santiago lo subieron a una camioneta blanca de la fuerza, según dijeron las fuentes consultadas”.⁷¹

Lo primero que se observa en esta nota es la calificación de Maldonado como un “activista”, denominación que alude a quien está inmerso en una causa política, y que expresado del modo en que lo hizo el diario, siendo que hasta ese momento se trataba de un “ciudadano desaparecido”, cargó de negatividad a la víctima, y recordó apelativos usados en tiempos dictatoriales, cuando un *activista* o un *subversivo* podían ser desaparecidos o muertos naturalmente.

Por otro lado, se aprecia que tanto la fuente oficial (la ministra Bullrich) como las extraoficiales (el CELS y los testigos mapuches) fueron mencionadas en el texto y sus versiones citadas e incorporadas al discurso del diario: la versión oficial que puso en cuestión la presencia del joven en la comunidad de Pu Lof y que evocó la falta de pruebas que comprometieran a la Gendarmería Nacional y la versión extraoficial que sostuvo que se trató de una desaparición forzada. Sin embargo, como se mencionó previamente, ambas fuentes no tuvieron el mismo valor ni relevancia en el enfoque dado al caso por el diario. Uno de los datos que permite verificar lo anotado es el conjunto de los comentarios de los periodistas sobre los testimonios citados: al referirse a las fuentes extraoficiales tendieron a restarle credibilidad, como sucedió, por ejemplo, con el testimonio de Matías Santana, uno de los testigos mapuches claves en la causa. El 7 de septiembre de 2017 Loreley Gaffoglio, periodista del medio, escribió al respecto de las declaraciones del testigo:

“Dos versiones disímiles, con nuevos detalles, algunas omisiones y una afirmación común: que Santiago Maldonado fue detenido por la Gendarmería cerca del mediodía del 1 de agosto. Matías Santana, el joven mapuche que anteayer declaró eso ante la justicia, había brindado durante una entrevista con *La Nación*, el 7 de agosto pasado un testimonio divergente en matices y detalles”.⁷²

En el ejemplo, se observa cómo las apreciaciones de la periodista sobre las nuevas declaraciones presentadas por Matías Santana, que había visto a Santiago Maldonado ser

⁷¹ *La Nación*, 08/08/2017, el subrayado es propio.

⁷² *La Nación*, 07/09/2017.

detenido por Gendarmería Nacional, le restaron credibilidad a la versión del testigo mapuche, al referirse a la misma como un testimonio divergente al anteriormente presentado, con nuevos detalles y matices, que construyeron su relato como un discurso falso. Los comentarios de los periodistas sobre los testimonios de las fuentes oficiales, por otro lado, tendieron a ser positivos y a reafirmarlos, como ocurrió con las hipótesis alternativas sobre el paradero de Santiago Maldonado que circularon en el discurso oficial, como por ejemplo, la versión del puestero en Epuwén. Así se lee, por ejemplo en la nota titulada “Una hipótesis que circula con insistencia”:

“En su exposición ayer ante el Senado, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, expuso una hipótesis sobre la desaparición de Santiago Maldonado que, desde hace dos semanas, también circula con insistencia en la Patagonia (...) Se trata de la última incursión violenta, atribuida a Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) (...) El 21 de julio pasado, Evaristo Jones fue sorprendido en la madrugada por entre dos y cuatro personas encapuchadas que irrumpieron en su casa a punta de pistola. Para defenderse Jones tomó su cuchillo y lanzó una estocada al aire, según denunció a la policía hirió a uno de los agresores (...) El Ministerio de Seguridad sospecha que entre los atacantes (...) podría haber estado Maldonado (...) Así detrás de ese suceso aflora la sospecha que el agresor podría haber muerto a causa de la herida y de que la RAM hubiera transformado esa muerte en desaparición forzada (...)”.⁷³

Como se observa, la periodista dio credibilidad a la versión de la ministra de seguridad, al caracterizar su hipótesis como una línea de investigación con repercusión en la Patagonia. Por otro lado, no contrastó su testimonio con otras líneas de investigación, como las explicaciones que involucraban a Gendarmería Nacional, sostenidas por los testigos mapuches que presenciaron el operativo y declararon haber visto a algunos gendarmes golpear y llevarse a Santiago Maldonado en una camioneta blanca de la fuerza. En efecto, al final de la nota la periodista planteó la posibilidad de que el episodio en Epuwén fuera la explicación de la desaparición de Santiago Maldonado y desacreditó la versión de una desaparición forzada, a la que describió como un posible invento de la comunidad mapuche.

⁷³ *La Nación*, 17/08/2017.

Otra de las dimensiones que evidencian en el corpus la diferencia de legitimidad atribuida al discurso oficial y extraoficial es la relación entre estos últimos con el marco general de la noticia. Un ejemplo que permite ilustrar lo anotado es la nota titulada “Caso Maldonado: no encontraron rastros del joven en un predio tomado” que desde el título centró su atención en la falta de pruebas que evidenciaran la presencia del joven en el lugar del operativo del 1 de agosto. En la noticia la falta de hallazgos en la comunidad de Pu Lof fue complementada con los resultados negativos en los rastrillajes de los perros en camionetas del Escuadrón 37 de Gendarmería, que reforzaron la ausencia de pruebas que verificaran la detención del joven por parte de los gendarmes y su posterior traslado en vehículos de la fuerza. El marco general de la noticia reafirmó así las declaraciones de la ministra Bullrich citadas en el texto, mientras que contradijo la versión extraoficial, que, de este modo, quedó excluida del enfoque otorgado al hecho por el diario:

“Personal de la Policía Federal e integrantes del grupo de élite Albatros de la Prefectura Naval no encontraron rastros de Santiago Maldonado luego del rastrillaje que realizaron durante la mañana de ayer en el sector de la Estancia Leleque (...) Allí se denunció que el tatuador, de 28 años, desaparecido desde el 1 de este mes, fue visto por última vez durante un operativo hecho por Gendarmería Nacional (...) la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich expuso ayer sobre el caso ante la comisión de Seguridad y Narcotráfico del Senado. ‘No hay indicios de que la Gendarmería haya actuado con violencia ni haya tenido algún detenido’, dijo (...) y afirmó que la justicia a cargo del caso ‘no encuadró la causa como desaparición forzada’, como tampoco probó fehacientemente la presencia de Maldonado en la protesta de la ruta 40, tal como declararon miembros de la comunidad mapuche’.⁷⁴

En los ejemplos citados en este apartado, se observó que el diario *La Nación* ofreció a sus lectores una representación supuestamente pluralista sobre la desaparición de Santiago Maldonado, en tanto se trató de un hecho que requirió la consulta de fuentes oficiales y extraoficiales por parte de los medios, al poner bajo sospecha la responsabilidad de las fuerzas de seguridad del Estado. Sin embargo, el matutino construyó un verosímil sesgado que acreditó sólo la versión oficial y desestimó los testimonios de fuentes no

⁷⁴ *La Nación*, 17/08/2017.

institucionales, como las declaraciones de los testigos mapuches que explicaron lo ocurrido como una desaparición forzada.

Completando lo dicho anteriormente, el acuerdo con las fuentes oficiales le permite a la *La Nación* construir una interpretación acorde con su lectorado y actuar, como plantea Sidicaro (1993), como un pedagogo de la sociedad. Por otro lado, la acreditación del discurso oficial se entiende como una manera de aportar su respaldo a la gestión gubernamental nacional, ya que el matutino, se asume, coincide con ella. Es interesante destacar con respecto a este último punto, que el acuerdo aludido condujo a *La Nación* a reproducir discursos que desviaron el centro de la investigación sobre gendarmería; construyeron una interpretación estigmatizante acerca de Santiago Maldonado, su familia y la comunidad mapuche; y evidenciaron un modo de considerar ciertas prácticas y a ciertas personas por parte del gobierno presidido por Mauricio Macri, que se repite en otros casos y constituye una política de Estado desde el área de seguridad.

3.3 Modalidades del decir: adjetivaciones, estereotipos, retóricas, sensacionalismo

Afirma Mc Combs (2006) que la agenda atributiva indica el conjunto de atributos, a través de los cuales, un órgano mediático describe los temas, personajes o tipos de acontecimientos. En el corpus analizado las modalidades enunciativas que construyeron la agenda de atributos sobre la desaparición de Santiago Maldonado forman parte del contrato de lectura que propone el matutino a sus lectores y se relacionan con imaginarios dominantes en la sociedad que criminalizan, discriminan y justifican el uso de la violencia hacia determinados actores sociales.

Entre las modalidades que construyeron el operativo en la comunidad de Pu Lof, destaca el uso de conceptos como “desalojo”, “procedimiento” u “operativo” que, siguiendo la conceptualización de Crivelli y Müller⁷⁵ (2016) sobre casos de esta índole, resultan calificaciones imprecisas que construyen el ejercicio de la violencia institucional

⁷⁵ Crivelli y Müller analizan la cobertura periodística del caso de la represión en el Hospital Borda por parte de la Policía Metropolitana. Las autoras identifican en su trabajo que los medios afines al oficialismo, como *La Nación*, *Clarín*, *Infobae* y *La Prensa*, hablaron de "choques", "enfrentamientos" o "incidentes", para referirse a los acontecimientos, que ocultaron el abuso de poder por parte de las fuerzas de seguridad y construyeron la violencia institucional como una violencia difusa y ocasional, que no respondía a una política represiva de seguridad desde el gobierno de la ciudad (PRO).

como una violencia difusa y ocasional, en la que no quedan claras las responsabilidades. Así se lee, por ejemplo, en las notas publicadas en los primeros días después de la desaparición del joven:

“(…) el tatuador de 28 años, desaparecido desde el 1° de este mes, fue visto por última vez durante un **operativo** hecho por Gendarmería Nacional”.⁷⁶

“Maldonado está desaparecido desde hace 27 días después de un **procedimiento** de la gendarmería para desalojar a la comunidad mapuche Pu Lof de un sector de la Estancia Leleque en el departamento de Cushamen, en Chubut”.⁷⁷

La falta de precisión para definir las acciones llevadas a cabo por Gendarmería fue reforzada en el diario, a través de un relato que enfatizó en el número de mapuches involucrados en el hecho y el tipo de armamentos que utilizaron, pero omitió los mismos datos correspondientes a los gendarmes, lo que impidió determinar desde el discurso del matutino si hubo un exceso de fuerza o un uso controlado de la misma por parte de los efectivos:

“Al día siguiente por la mañana, cuando entre **ocho y diez miembros de esa comunidad, siempre con sus rostros cubiertos, intentaron realizar un nuevo corte mientras agredían con piedras lanzadas con hondas tipo boleadoras a los gendarmes**, en ese momento es cuando se decide actuar de oficio, en sintonía con lo anunciado días antes por el Ministerio de Seguridad para combatir los delitos en flagrancia. En ese enfrentamiento **dos gendarmes resultaron gravemente heridos**. Uno, con un severo traumatismo de cráneo, debió permanecer hospitalizado durante seis días, mientras que el otro padeció una fractura facial. Desde entonces, el jefe del escuadrón de Esquel, Fabián Méndez, recibe amenazas de muerte, por lo que debió poner a resguardo a su mujer y su hija”.⁷⁸

Se observa en el ejemplo citado que *La Nación* construyó un discurso que convirtió a las víctimas en victimarios, para referirse a lo ocurrido el 1 de agosto. Caracterizó a los mapuches como las fuerzas agresoras, cuya peligrosidad acentuó al describirlos como “encapuchados” (se ocultan porque van a cometer un acto violento, supuestamente),

⁷⁶ *La Nación*, 17/08/2017, el destacado es propio.

⁷⁷ *La Nación*, 29/08/2017, el destacado es propio.

⁷⁸ *La Nación*, 18/08/2017.

mientras que describió a los gendarmes como las víctimas que pusieron su cuerpo ante la violencia de los agresores, convirtiéndolos así, tal como explica Sozzo⁷⁹ (2008) en casos de esta índole, en “héroes” o “mártires” dispuestos a arriesgar su propia vida para recuperar el orden alterado.

Entre las modalidades enunciativas que permitieron describir la desaparición de Santiago Maldonado, por otra parte, destaca el uso de ciertos sustantivos, “misterio”, “enigma”, y adjetivos, “extraña”, que construyeron el hecho como un acontecimiento caracterizado por la falta de pruebas concluyentes que comprometieran a Gendarmería Nacional y por estar abierto a toda línea de investigación. Estos conceptos reforzaron el respaldo por parte del diario de las hipótesis alternativas, que circularon desde el discurso oficial sobre el posible paradero de Santiago Maldonado y que resultaron ser *fake news*, esto es, noticias falsas, manipuladas deliberadamente con el propósito de engañar y con una apariencia de información real (Alonso, 2017; Clavero, 2018). En el corpus se identifican tres estrategias a través de las cuales el matutino presentó las hipótesis alternativas como posibles explicaciones de la desaparición del joven:

-En algunos casos, las líneas de investigación, que negaban una desaparición forzada, fueron presentadas sin testimonios de fuentes extraoficiales que cuestionaran su veracidad.

- En otros casos, las hipótesis alternativas fueron contrastadas con testimonios de fuentes no institucionales, pero estos últimos fueron desacreditados por el diario, a través de los comentarios de los periodistas que los pusieron en cuestión, o por estar enmarcados en un *frame* general de la noticia que les restaba credibilidad.

-Las falsas versiones fueron presentadas en modo condicional, el cual indica, entre otros aspectos, la posibilidad de que un determinado hecho haya ocurrido en el pasado o no.

⁷⁹ Sozzo en “Inseguridad, prevención y policía”, explica que las policías argentinas desde su nacimiento se han inscripto en un juego gubernamental autoritario, en el que los sujetos a gobernar son pensados como enemigos políticos y biológicos- seres anormales, degenerados- que deben ser eliminados. En efecto, la práctica policial, según el autor, ha sido históricamente pensada y practicada en el país, como una “guerra” contra enemigos internos, en la que los policías, como héroes o mártires, están dispuestos a arriesgar o sacrificar su vida, si es necesario, para cumplir su misión-vocación de defensa de la sociedad.

A modo de ejemplo, se lee la nota “Dos gendarmes avalaron la hipótesis de que en el río hubo un manifestante herido”, que presentó la versión del gendarme aislado, que culpaba a un efectivo individual de haber abusado del ejercicio de la fuerza y herido de muerte a Santiago Maldonado, y desestimaba así una política sistemática por parte del Estado. La hipótesis fue formulada en modo condicional y sin ser contrastada con los testimonios de fuentes extraoficiales, como los testigos mapuches que declararon ver a la Gendarmería golpear al joven y cargarlo a una camioneta de la fuerza, lo que la construyó como una posible línea de investigación:

“(…) ayer declararon tres gendarmes en los tribunales federales de Esquel y consolidaron la presunción de que el joven de 28 años **podría haber sido herido y haber fallecido** tras un pedrazo arrojado por un miembro de esa fuerza (...) Frente a esa incógnita, los investigadores plantean tres posibles escenarios, según señalaron a *La Nación*: que el impacto de un objeto contundente pudo haberle provocado un desmayó a Maldonado y que, abandonado a su suerte en el río se haya ahogado. La otra teoría apunta a que haya sobrevivido en un primer momento a la agresión y que luego la lesión, sin atención médica le haya provocado la muerte (...) Aunque mucho menos sólida, dado el tiempo transcurrido, los investigadores tampoco descartan la hipótesis de que Maldonado esté oculto en ese territorio”.⁸⁰

Además de las modalidades mencionadas que construyeron el operativo en la comunidad de Pu Lof y el hecho de la desaparición del joven, se identifican en el corpus aquellas otras a través de las cuales el matutino describió a los actores involucrados en la investigación. *La Nación*, por un lado, construyó una imagen positiva de los funcionarios del gobierno vinculados a la causa, al caracterizarlos como actores preocupados y activos en la investigación, con interés en esclarecer lo ocurrido. Así se lee, por ejemplo, en la siguiente nota que señaló el compromiso del gobierno con el caso, mediante la enumeración de medidas que adoptó para encontrar al joven:

“La preocupación que atraviesa al Gobierno por las implicancias jurídicas, políticas y sociales que está generando la desaparición de Santiago Maldonado provocó una acción directa: el presidente Mauricio Macri decidió enviar al secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, a Esquel con el objetivo de facilitarle al juez federal Guido Otranto

⁸⁰ La Nación, 13/09/2017, el destacado es propio.

herramientas que permitan dilucidar qué sucedió con Santiago Maldonado (...) Además, también en horas de la mañana, pero en la Casa Rosada, los ministros Patricia Bullrich (Seguridad) y Rogelio Frigerio (Interior) recibirán a los gobernadores Alberto Weretilnek (Río Negro) y Omar Gutierrez (Neuquén) (...) para coordinar esfuerzos en la búsqueda de Maldonado (...).⁸¹

El gobierno a su vez fue construido como víctima tanto de un sistema judicial, al que el matutino caracterizó, al encontrarse el cuerpo de Santiago Maldonado, como errátil, poco profesional y con poca capacidad resolutive para esclarecer lo ocurrido; como de la falta de cooperación de las víctimas de la causa, construidas como actores que dificultaban el avance de la investigación. Con respecto a las víctimas del caso en estudio, en particular, la comunidad de Pu Lof, es importante destacar su construcción a partir de una lógica del enemigo, que delimitó un nosotros pacífico y democrático, frente a unos otros mentirosos y violentos. Como plantean Baigorria y Swarinsky (2009) y Crivelli y Müller (2016), la lógica del *enemigo*, que organiza el discurso, resulta un esquema simplificador que dificulta el conocimiento de procesos sociales complejos, en donde la otredad históricamente estigmatizada adquiere visibilidad como amenaza de una sociedad que se imagina armónica y sin fisuras.

Siguiendo con el planteo de los autores, se observa que en *La Nación* la comunidad mapuche fue construida como un *enemigo interno*, al que el matutino vinculó con el grupo Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), una supuesta agrupación asociada a la violencia y el anarquismo que pondría en peligro a la ciudadanía, asumida por el diario como pacífica y democrática. Esta lógica, como se mencionó anteriormente, simplificó el conocimiento de fenómenos complejos que subyacían a la dicotomía construida, como lo era el conflicto territorial por las tierras reclamadas por la comunidad, amparadas en la constitución Nacional. Así se lee, por ejemplo a través del testimonio de un vocero mapuche en discrepancia con la comunidad de Pu Lof:

“Nos sentimos usados. Condenamos y repudiamos de forma categórica los métodos criminales de RAM que actúan contra nuestros propios hermanos indígenas y exigimos que

⁸¹ *La Nación*, 06/09/2017.

todo encapuchado sea identificado para demostrar que no son mapuches, sino impostores que se arrogan una representatividad de nuestro pueblo que no tienen”, dijo Fermín”.⁸²

Como se puede apreciar, a través del testimonio de Fermín citado arriba, el matutino construyó el estereotipo de la otredad amenazante asociando, como plantea Tufro (2017) al referirse a las construcciones estereotípicas, un determinado colectivo, con rasgos y propiedades que contribuyeron a delimitarlo y darle entidad. Así la RAM, como otredad, fue asociada con rasgos estereotípicos negativos, como la violencia, el crimen, el imaginario del agresor encapuchado, anarquista y poco higiénico, aspectos que en el discurso del diario caracterizaron también a Santiago Maldonado. A modo de ejemplo, se lee la descripción que expuso el matutino sobre la casa en donde había habitado el joven en el Bolsón, que focalizó en las condiciones poco higiénicas de la vivienda y en la bibliografía revolucionaria encontrada:

“La vivienda que ocupó durante tres meses en El Bolsón –**un espacio de 50m², con un entepiso, varios colchones apilados, mucha ropa, alguna todavía en remojo, y al parecer habitado por ocho personas-** funcionaba como una suerte de hotel y como biblioteca **con abundante material bibliográfico de índole revolucionario y sobre cuestiones mapuches**”.⁸³

Como último punto en este apartado, se destaca el recurso de retóricas sensacionalistas en la construcción de los hechos, centrado en la enumeración exasperada de delitos asociados a la RAM y en el uso de modalidades discursivas y estereotipos discriminatorios que, siguiendo a Brunetti (2011) y Martini (2016 y 2017) construyen una exigencia de mayor control sobre determinados sujetos y una advertencia sobre ciertos valores compartidos que peligran y que resulta necesario resguardar. En el corpus, la exigencia de control fue reforzada a través de los comentarios en los espacios de opinión dentro del diario, como la nota editorial “Democracia abusada” publicada el 13 de agosto de 2017, que argumentó:

“(…) la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) llama a la resistencia ancestral para reivindicar derechos territoriales, mediante agresiones también aterradoras, a personas que

⁸² *La Nación*, 09/08/2017.

⁸³ *La Nación*, 18/08/2017.

viven en paz en el ámbito de la República (...) ningún ciudadano tiene facultad para atribuirse los derechos del pueblo y peticionar en nombre de éste, sin cometer delito de sedición. El principio de igualdad suprime los fueros personales. Los reclamos de cualquier grupo o colectivo deben canalizarse en el marco de la ley y no por fuera, con actos de terror (...) La constitución argentina es un pacto de convivencia entre personas distintas, con ideas diferentes y, muchas veces, en conflicto entre ellas. Personas que han optado por respetar esas reglas, olvidando el origen de cada uno para construir un futuro en común”.⁸⁴

Como tribuna de doctrina, que mira la política desde arriba (Sidicaro, 1993), *La Nación* construyó un discurso que advirtió sobre la urgencia de control de la RAM, en tanto grupo violento que actuaría por fuera de la ley, y sobre la necesidad de respetar la Constitución como pacto de convivencia. Este discurso, centrado en la violencia de la comunidad mapuche como recurso para reclamar sus tierras ancestrales, no explicó por qué ese colectivo habría recurrido a tales “métodos” y obturó la comprensión de la complejidad del conflicto territorial, al omitir las garantías constitucionales que protegen los derechos de los pueblos originarios a la propiedad de la tierra⁸⁵, asegurando una línea histórica oficial, la que construye la necesidad de la “conquista del desierto”, en el siglo XIX.

La Nación construyó la agenda atributiva sobre la desaparición de Santiago Maldonado a partir de un conjunto de modalidades enunciativas que, en línea con la versión de las fuentes oficiales, ofrecieron una interpretación sesgada de lo sucedido. Al cotejar la cobertura del matutino con los hechos y con la cobertura periodística de otros medios, se registraron en el corpus estrategias de desinformación, como la difusión de *fake news* sobre el paradero de Santiago Maldonado y la omisión de datos de relevancia ante casos como el estudiado, como el número de efectivos que participaron en el operativo y el tipo de armamento que utilizaron. También se verificó la aceptación de la violencia institucional como una práctica “necesaria”.

⁸⁴ *La Nación*, 13/08/2017.

⁸⁵ Como se vio en el capítulo I, las leyes garantizan a los pueblos originarios su propiedad sobre las tierras ancestrales, pero los extranjeros continúan dominando los territorios reclamados. Hay que recordar que la Ley de Tierras 26.737/11 (Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras rurales), que imponía un límite a la propiedad foránea, no fue retroactiva, por lo que los extranjeros, grandes dueños de territorios argentinos, continúan con su política de mantener guardias privadas armadas, a modo de una fuerza paramilitar, y de impedir el paso por la zona (como ocurre con el caso lago Escondido en las tierras de Joe Lewis).

Se observó así en el material relevado el uso de estrategias discursivas que recordaron a las noticias publicadas por la prensa sobre los casos de ciudadanos desaparecidos entre 1976 y 1983. De modo similar a la cobertura periodística que hizo el diario en complicidad con el gobierno de facto en aquellos años, *La Nación* expuso el discurso gubernamental, y no hizo lugar a las versiones de la familia y amigos de la víctima, tampoco las de otra prensa, organismos o voces de vastos sectores sociales. El matutino, como en el último período dictatorial, habló de víctimas en un enfrentamiento armado y no durante un operativo represivo y violento, y construyó un discurso que halagó al gobierno y revictimizó a las víctimas, presentándolas como obstáculos que impedían el desarrollo de la investigación.

Por último, resta mencionar en la construcción del hecho en estudio, la reactualización de la histórica lógica del *enemigo interno* para referirse a las víctimas del caso. En efecto, tal como se mencionó en este apartado, *La Nación* expuso un discurso que enfatizó en aspectos y propiedades que construyeron a la comunidad mapuche y a Santiago Maldonado como sujetos indeseables, que actuarían fuera o en los márgenes de la ley, y focalizaron en la necesidad de descartarlos, en línea con lo planteado en la actual política gubernamental sobre seguridad.

3.4 El relato en imágenes

Al analizar las fotografías que formaron parte de la cobertura periodística de *La Nación*, se observó que éstas excedieron la función ilustrativa de lo expresado en las noticias y en las notas de opinión escritas, y reforzaron desde lo visual el enfoque con el que el diario interpretó los hechos. Así, se identificaron en el corpus fotografías que mostraron, por un lado, a funcionarios públicos en reuniones con gobernadores o con el juez a cargo del caso, que reforzaron el ya mencionado verosímil construido sobre el gobierno, como una parte activa en la investigación, con voluntad en esclarecer lo ocurrido.



Figura 2- *La Nación* construyó la imagen de un gobierno preocupado. Izquierda: los ministros Bullrich (seguridad) y Frigerio (interior) reunidos en la Casa Rosada con los gobernadores Alberto Weretilnek (Río Negro) y Omar Gutiérrez (Neuquén) para dialogar sobre los conflictos territoriales en la Patagonia y el caso de la desaparición de Santiago Maldonado. Derecha: el ministro de Derechos Humanos Claudio Avruj en su ingreso al juzgado de Esquel, para dialogar con el juez Guido Otranto, a cargo de la causa de hábeas corpus.

Las imágenes, por otro lado, colaboraron con la lógica del enemigo interno (nosotros-otros) identificada en las noticias analizadas. Destacaron así en el corpus fotografías que mostraron los delitos cometidos por el supuesto grupo RAM, al que el matutino asoció con la comunidad de Pu Lof, que actuaron como indicadores de la violencia atribuida a dicho colectivo, justificaron la represión, y construyeron la necesidad del orden y del control sobre los sujetos que la integraban; así como también, aquellas otras que se centraron en los rasgos estereotípicos que criminalizaron y estigmatizaron a la comunidad, como las imágenes publicadas por el matutino en distintas ediciones que mostraron a integrantes de Pu Lof encapuchados, como si fueran terroristas, en viviendas precarias.



Figura 3-*La Nación* construyó la peligrosidad de la comunidad de Pu Lof mostrando los delitos que supuestamente se había adjudicado, como la quema de la Estación La Trochita (izquierda). Sus miembros fueron asociados a cualidades estereotípicas, como la imagen del mapuche encapuchado, terrorista, que habita en condiciones precarias (derecha).

La otredad amenazante, que el matutino vinculó a la comunidad con la que simpatizaba Santiago Maldonado, fue contrastada, a través de las fotografías, con el imaginario de una sociedad ordenada pacífica y limpia. Esto se observó, por ejemplo, en las fotos publicadas el día posterior a la marcha del 1 de septiembre, que mostraron por un lado los destrozos generados por supuestos manifestantes asociados a la RAM, y por el otro la ciudad en orden, tras la marcha, con trabajadores pintando las paredes escritas por los manifestantes.



Figura 4-Las fotografías de las pintadas dejadas tras la marcha del 1 de septiembre reprodujeron la lógica del enemigo que delimitó un nosotros, asociado al orden y la limpieza (derecha), de un otro vinculado a la violencia, al caos y la suciedad (izquierda).

En el corpus, las fotografías también actuaron como pruebas/testimonio de las hipótesis falsas sobre el paradero de Santiago Maldonado sostenidas por el matutino en el texto escrito. A modo de ejemplo, se puede mencionar la foto publicada por el diario, como documento de la versión del gendarme aislado, que responsabilizaba a gendarmes individualizados de la desaparición y posterior muerte de Santiago Maldonado y desestimaba la hipótesis de una desaparición forzada. La fotografía editada con un círculo que centra la atención del lector hacia las piedras que portaba un gendarme en la ruta 40, guió la interpretación hacia la responsabilidad de un efectivo individualizado, en conjunción con un pie de foto titulado “Piedras que comprometen” que, al mismo tiempo, expresó:

“Ayer se filtró una foto en la que se ve a un gendarme que participó del operativo de desalojo de la ruta 40 con varias piedras en las manos. El dato cobra valor a partir de que uno de los efectivos, Neri Robledo, declaró que una piedra hirió a una persona encapuchada que intentaba cruzar el río Chubut, aunque no pudo precisar de quién se trataba”.⁸⁶

⁸⁶ *La Nación*, 16/09/2017.



Figura 5-Las fotografías reforzaron, mediante su poder de testimonio, las hipótesis alternativas sobre la desaparición de Santiago Maldonado.

Como último punto en este apartado, resulta importante destacar en el corpus la escasa presencia que el diario le dio a la fotografía del rostro de Santiago Maldonado a lo largo de la cobertura periodística, ya que el retrato del desaparecido actúa como plantean Da Silva Catela (2009) y Feld (2009) como soportes de la memoria y representación del ciudadano ausente. En efecto, el matutino reprodujo una estrategia, desde el terreno de la fotografía, ya presente en las coberturas de los casos de detenidos políticos en la última dictadura militar: la no imagen del desaparecido que siguiendo a Gamarnik (2009), deshumaniza al ciudadano que no está, lo construye como un ser sin rostro, sin razones, sin historia, sin necesidad de ser visibilizado; cuya desaparición no merece ser investigada, dado que el desaparecido, es construido como el responsable de su propia ausencia.

Las fotografías identificadas en la construcción del caso en estudio complementaron desde lo visual el relato de los hechos presente en las noticias. Dado el valor de testimonio y de prueba objetiva de la realidad que se le atribuye a este recurso (Messina y Cassini, 2005; Teixeira Ribeiro, 1999), las fotos reforzaron lo expresado por el matutino y le otorgaron una mayor credibilidad al discurso. Aunque, destacaron en el corpus fotografías que, en conjunción con el texto, construyeron hechos que resultaron ser falsos, como la imagen que documentó la hipótesis del gendarme aislado.

Se observó, además en las imágenes estrategias discursivas que remitieron a aquellas identificadas en las coberturas periodísticas de la última dictadura militar, como las fotografías que celebraban las acciones del gobierno, las que mostraban a la subversión como el enemigo al que había que eliminar, así como también aquellas que no tenían lugar en los medios, como eran los retratos de los desaparecidos, que representaban y denunciaban las desapariciones con responsabilidad del Estado.

3.5 Conclusiones parciales de la cobertura periodística del caso en La Nación

- *La Nación* llevó el caso por primera vez a sus páginas el día 8 de agosto, una semana más tarde que el operativo en la comunidad de Pu Lof.
- Se distinguieron dos momentos en cuanto a la noticiabilidad atribuida al caso por parte del matutino, a partir de la masiva marcha del 1 de septiembre realizada a un mes de la desaparición de Santiago Maldonado. En el primer momento, que comprendió desde el día en el que el diario inició la cobertura hasta la mencionada marcha, el hecho ocupó una posición secundaria con respecto a otros temas de agenda, lo que se tradujo en la escasa presencia en tapa, en el acotado espacio ocupado dentro del cuerpo del diario y en su clasificación dentro de secciones más alejadas de la portada como “Sociedad” y “Seguridad”. El segundo momento abarcó desde la marcha del 1 de Septiembre hasta el 20 de octubre, día en que los familiares reconocieron el cuerpo de Maldonado de manera oficial. En esta etapa, el caso adquirió mayor noticiabilidad en la agenda del diario. Incrementó el número de veces que apareció en tapa, aumentó el centimetroraje ocupado y su presencia en espacios de reflexión dentro del diario como “Editorial/carta de lectores”, “Opinión” y “Página 2”. Por otro lado, fue trasladado de las secciones de interés general donde había sido incluido antes a una sección más jerarquizada por el diario, y la segunda en orden de aparición, la sección “Política”. La diferencia en la noticiabilidad atribuida no puede pensarse aislada de hechos socioculturales, como la mayor repercusión que tuvo el caso a través de las marchas y su viralización en las redes sociales.
- En los dos momentos identificados destacó un cambio en la clasificación del hecho dentro del diario, que señaló un enfoque aparentemente diferente dado al mismo. El

caso, en una primera etapa, fue encuadrado como un asunto de interés general dentro de la sección “Sociedad” y como un hecho vinculado al delito, dentro de la sección “Seguridad”, dado que en este primer momento el diario se centró en los delitos cometidos por la RAM, a la que identificó con la comunidad de Pu Lof, donde desapareció Santiago Maldonado. En la segunda etapa, el caso fue construido como un asunto de política nacional, bajo el cintillo identificatorio “Derechos humanos”, pero sin ser considerado como una desaparición forzada.

- *La Nación* consultó tanto fuentes oficiales como extraoficiales, pero las primeras pudieron instalar su interpretación de los hechos, mientras que las segundas fueron desacreditadas por el diario. Esto se observó dentro del texto, en los comentarios de los periodistas que avalaron los testimonios de las fuentes oficiales y en la correspondencia entre estos últimos con el marco general de la noticia.
- El acuerdo con las fuentes oficiales condujo al matutino a ofrecer una versión distorsionada de la realidad que acalló las voces de los testigos mapuches, los organismos de derechos humanos y los familiares y amigos de Santiago Maldonado.
- Las modalidades del decir identificadas en el corpus recordaron a estrategias discursivas que caracterizaron la cobertura periodística de los casos de detenidos-desaparecidos de la última dictadura militar que negaban la detención y desaparición forzada de personas. Se observó así la presencia de relatos que omitieron datos sobre la violencia ejercida en la comunidad de Pu Lof y presentaron los hechos de manera difusa, noticias que publicaron información falsa sobre el paradero de Santiago Maldonado, estereotipos que criminalizaron a la comunidad mapuche y advirtieron sobre la necesidad de control sobre ella, discursos que revictimizaron a las víctimas y las culpan de las demoras en la investigación, y un relato fotográfico que halagó al gobierno, reforzó la peligrosidad de la comunidad mapuche y de Santiago Maldonado, y omitió el retrato del ciudadano desaparecido, como si se tratara de un ciudadano sin rostro, sin historia, merecedor de un castigo y responsable de su propia desaparición.
- Se distingue a partir de las modalidades mencionadas en este apartado, un encuadre “a favor” del discurso oficial, dada la convergencia observada entre el marco

interpretativo desde el cual *La Nación* organizó el sentido sobre los hechos y la versión de las fuentes oficiales.

Reflexiones finales

En la presente tesina me propuse analizar la cobertura periodística del caso de la desaparición de Santiago Maldonado en dos periódicos de circulación nacional, editados en la Ciudad de Buenos Aires, *Página 12* y *La Nación*, desde el día en que el joven fue visto por última vez en la comunidad de Pu Lof (01/08/2017) hasta la fecha en que su cuerpo fue reconocido de manera oficial (20/10/2017). La elección de la prensa aludida respondió al interés por aportar a los estudios existentes sobre el caso una mirada comparativa que, desde el campo de la comunicación y la cultura, analizó, describió y comparó los discursos construidos por dos diarios con propósitos y lectorados diferentes; *La Nación*, un medio de referencia que históricamente representó los intereses de las clases dominantes y los grupos de poder, y *Página 12*, un diario progresista, que se proclama defensor de los derechos humanos.

A partir de un corpus construido por las tapas, las noticias y las notas de opinión de la prensa estudiada y de ciertas preguntas que guiaron la investigación, se buscó entender los sentidos que circularon sobre la desaparición de Santiago Maldonado en el material relevado, siguiendo un enfoque metodológico cualitativo con un análisis en densidad. La comparación entre la cobertura periodística de un medio y otro permitió identificar en el corpus ciertas continuidades y rupturas:

Los dos diarios estudiados difirieron en el grado de noticiabilidad que le atribuyeron al caso. *Página 12* le otorgó un alto valor noticiable al caso a lo largo del tiempo relevado, lo que se observó en su rápida publicación (3 días después del operativo en la comunidad de Pu Lof), en la continua presencia del hecho en la agenda del medio, así como también, en su jerarquización frente a otras noticias. En efecto, el caso apareció en agenda 75 de los 80 días analizados, fue presentado en tapa 63 días y ocupó en promedio 3 páginas de extensión diaria.

La noticiabilidad que el diario le atribuyó a la desaparición de Santiago Maldonado respondió tanto al hecho de que el caso en estudio forma parte de las temáticas que suele tratar el diario en su agenda, tales como reclamos por el espacio, la tierra, la identidad; también la vulneración de los derechos y la violencia institucional; como a los criterios de

noticiabilidad que el matutino identificó y evaluó en los hechos, que se centraron, fundamentalmente, en la gravedad, al ser un caso de desaparición que puso bajo sospecha la responsabilidad del Estado; la jerarquía de los personajes involucrados, por implicar directa o indirectamente a funcionarios públicos como victimarios, y a un sector de la comunidad mapuche y a un joven de fuera de esa comunidad que había desaparecido, entre las víctimas; y en los efectos sobre la sociedad y la calidad ciudadana, en tanto se trató de una desaparición producida en democracia, cuando debería regir el Estado de Derecho.

La Nación, por su parte, incorporó el caso a su agenda de manera más tardía y, a lo largo del tiempo relevado, le otorgó distintos grados de noticiabilidad. En un primer momento, desde que inició la cobertura del caso hasta la masiva marcha del 1 de septiembre, el matutino le atribuyó un menor valor noticiable al caso con respecto a otros temas de agenda, lo que se evidenció, por ejemplo, en el acotado espacio que ocupó el hecho en la tapa (el caso fue presentado en pequeños recuadros y sin fotografías), así como también en el centimetrage que ocupó en el cuerpo del diario (menos de una página diaria, durante los días en que se publicó).

En un segundo momento, desde aquella marcha hasta el día en que los familiares de Maldonado reconocieron su cuerpo de manera oficial, el diario jerarquizó el caso frente a otras noticias, presentándolo con mayor recurrencia en tapa y en notas de mayor extensión dentro del cuerpo del diario (entre una y dos páginas). Este incremento registrado en la noticiabilidad atribuida al hecho no fue ajeno a un contexto sociocultural de reclamos por la aparición con vida del joven a través de marchas y en redes sociales que, se asume, cuestionaron el poder de fijar agenda por parte del diario y evidenciaron la imposibilidad de eludir una problemática que interpeló a la sociedad, aunque no formara parte de su agenda habitual.

Ambos diarios difirieron también en la ubicación del caso en la agenda del diario. En los 80 días analizados, *Página 12* clasificó la noticia sobre el hecho como un asunto político y de relevancia dentro de la sección "El país", por tratarse de una desaparición que se produjo en el marco de una represión violenta y con armas de fuego, llevada a cabo por Gendarmería Nacional, y que puso bajo sospecha la responsabilidad del Presidente de la

nación y de funcionarios del gobierno actualmente en ejercicio, a cargo del área de seguridad y del interior.

Por su parte, *La Nación*, en un primer momento, clasificó la noticia sobre el caso como una cuestión menor y de interés general dentro de la sección "Sociedad", y como un asunto vinculado al delito, en la sección "Seguridad", en la que el diario focalizó en la criminalización de la comunidad de Pu Lof y aludió a los supuestos delitos cometidos por ella. Tras la marcha mencionada anteriormente y el incremento de los reclamos por la aparición del joven, *La Nación* clasificó al hecho como un asunto relevante y de política nacional dentro de la sección "Política", bajo el cintillo identificatorio "derechos humanos", que no tuvo una correspondencia con el enfoque del diario expresado en el texto y las fotografías.

Con respecto a las fuentes de información identificadas en el corpus, tanto *Página 12* como *La Nación* consultaron fuentes oficiales y extraoficiales. Sin embargo, difirieron en el crédito atribuido a unas y otras. *Página 12* coincidió con la versión de los organismos de derechos humanos, los testigos mapuches, los familiares y amigos de Santiago Maldonado, quienes sostuvieron que el Estado era responsable de la desaparición del joven, y denunció la versión oficial, ante las pruebas y los testimonios reunidos en la causa y el verosímil construido por el diario en casos de esta índole.

La Nación, por otro lado, acalló las voces extraoficiales e instaló la versión oficial en las voces de ministros como Patricia Bullrich, Germán Garavano, Claudio Avruj, y del mismo Presidente de la Nación, que negaban una desaparición forzada. El diario, en línea con su contrato de lectura y su línea editorial afín al gobierno, construyó una versión que instaló una representación distorsionada de la realidad, ocultó los hechos y desvió el foco de investigación judicial de la presunta responsabilidad de Gendarmería.

Los diarios estudiados describieron a los actores del caso, sus acciones y los escenarios a través de un conjunto específico de modalidades del decir. En *Página 12*, las modalidades enunciativas construyeron un discurso crítico y de denuncia periodística, que responsabilizó a las fuerzas de Seguridad y a funcionarios públicos de la desaparición de Santiago Maldonado, con retóricas puntuales como: el relato detallado de la violencia,

centrado en el abuso de poder por parte de Gendarmería y en la indefensión de las víctimas; el uso de sustantivos (represión), adjetivos (feroz,brutal) y figuras retóricas como la metáfora (cacería), que reforzaron la imagen de violencia evocada; la construcción de las fuerzas de seguridad y de ciertos funcionarios públicos como victimarios y actores que manipularon la información y encubrieron a la Gendarmería; y la representación de las víctimas como sujetos doblemente victimizados, por un lado, por la violencia física y, por otro lado, por la violencia simbólica de los discursos que los estigmatizaban, criminalizaban y culpaban por las demoras en la investigación.

En *La Nación*, las modalidades enunciativas construyeron un discurso que, al ser trabajado desde la fuente oficial, presentó la desaparición del joven como un hecho abierto a otras hipótesis de investigación que resultaron ser falsas, como la versión de una huida voluntaria de Maldonado, que, como un joven desaprensivo, no dudaría en torturar emocionalmente a su familia y amigos. El diario no abordó la violencia institucional y celebró el accionar de las fuerzas de seguridad con calificativos elogiosos por la decisión y el coraje para mantener el orden público, en relatos que focalizaron en la agresividad de las víctimas y las convirtieron en victimarios. Junto a esto, hubo caracterizaciones de ciertos funcionarios públicos como actores activos en la investigación, preocupados por esclarecer lo ocurrido, y descripciones de las víctimas como sujetos que, por el contrario, obstaculizaban la investigación.

La Nación instaló además la argumentación del enemigo interno, que construyó a la comunidad mapuche como una alteridad amenazante, violenta, que no sería argentina y que, en tanto tal, merecería ser reprimida por parte de las fuerzas de seguridad para mantener el orden en una sociedad imaginada como armónica, sin fisuras ni conflictos.

Las fotografías, por último, actuaron en ambos medios como textos independientes a las noticias y notas de opinión escritas, que completaron desde lo visual el discurso de la narración. En *Página 12* la interpretación del hecho como una desaparición forzada fue reafirmado mediante las fotografías intervenidas en sus tapas que, a través de fotomontajes y superposición de imágenes, criticaron y parodiaron la complicidad de los funcionarios involucrados en el caso. Las fotos dentro del cuerpo del diario, por su parte, actuaron como elementos probatorios de la violencia ejercida por la Gendarmería Nacional y de la falsedad

de las hipótesis formuladas desde el discurso oficial, que eximían de responsabilidad a las fuerzas de seguridad. Las fotografías del retrato de Santiago Maldonado, por otro lado, remitieron a los retratos de los detenidos desaparecidos en la última dictadura militar, que se constituyeron en representación y denuncia de la desaparición y en soporte de la memoria del ciudadano ausente.

En *La Nación*, las fotografías reforzaron la postura del medio ante la desaparición del joven, como un hecho sin pruebas concluyentes que determinaran la responsabilidad del Estado. Las fotos actuaron como testimonio/documento de las hipótesis alternativas sobre el paradero del joven, su desaparición voluntaria, y mostraron la actitud de del gobierno como de buena voluntad y compromiso en la causa, denunciaron la violencia de la comunidad mapuche y reforzaron los estereotipos construidos sobre ella como un grupo criminal y antidemocrático.

Se destaca en la comparación de *La Nación* con *Página 12*, la ausencia de fotografías del retrato de Santiago Maldonado, que como ocurrió ante los casos de detenidos desaparecidos entre 1976 y 1983, construyó la representación de Maldonado desde una mirada deshumanizante, como si se tratara de una persona sin rostro, sin biografía, sin nombre, cuya desaparición no merecería ser investigada, ya que el desaparecido es el responsable de su propia ausencia y de la violencia ejercida hacia él por las fuerzas de seguridad.

A partir de las rupturas y continuidades señaladas, y partiendo de que los textos de las noticias representan la máxima evidencia de los encuadres, se concluye que *Página 12* construyó el caso en estudio a partir de un *frame* opuesto al que permitió organizar el discurso oficial, mientras que *La Nación* organizó el sentido de los hechos mediante un marco interpretativo a favor de la versión oficial, a la que ayudó a reproducir y amplificar.

Partiendo del análisis de los dos medios y del supuesto de que los actores de poder político y económico tienen la capacidad de instalar u ocultar temas de agenda, fijar sentidos, conducir la opinión y crear imaginarios sobre las problemáticas que interpelan a la sociedad, en este trabajo se observó que la relación entre un diario como *La Nación* y los poderes fácticos dentro de la sociedad condujo al matutino a construir una versión

distorsionada de la realidad, que omitió, inventó y manipuló información referida a la desaparición de Santiago Maldonado, mediante un discurso que acalló las voces disidentes y reprodujo la voz hegemónica.

A modo de cierre de este trabajo, se puede hipotetizar que la violencia institucional en casos que son altamente graves, y por tanto relevantes en la agenda mediática, puede seguir siendo analizada en investigaciones futuras sobre la construcción de la noticia, sumando la teoría sobre el establecimiento de la agenda atributiva, que permitiría reflexionar sobre su relación con la teoría del framing. Se puede pensar en los modos en que tanto el encuadre como la agenda de atributos presionan sobre las representaciones mediáticas y construyen un verosímil de realidad en términos ideológicos. Se espera que un análisis de los modos de comunicar las violencias pueda ser continuado incluyendo a otros medios y soportes mediáticos. Resulta de suma importancia para quienes asumimos un compromiso con la comunicación pública realizar el análisis crítico de los discursos mediáticos que tergiversan la información y acallan las voces alternativas o discordantes, para bregar por un efectivo cumplimiento del derecho a la información, que permita a los ciudadanos acceder a una información plural, veraz y responsable, para aportar a la formación de su opinión sobre asuntos urgentes y de impacto en la sociedad, como lo fue la desaparición de Santiago Maldonado.

Bibliografía

Alonso, Patricia (2017): “Fake news y posverdad en tiempos de populismo: lecciones para periodistas”. En *Cuadernos de periodistas* n.º34, págs 77-84.

Amadeo, Belén (2008): “Framing: modelo para armar”. En: *Los medios ¿aliados o enemigos del público?* Ed. por María Teresa Baquerín De Riccitelli. Buenos Aires: Educa.

Anguita, Eduardo (2002): *Grandes Hermanos*. Buenos Aires: Colihue.

Aruguete, Natalia (2011): “Framing. La perspectiva de las noticias”. En: *La Trama de la comunicación* vol.15, págs. 67-80.

Aruguete, Natalia (2017): “¿Paraguas común o teorías independientes? El debate entre la *agenda setting*, el *priming* y el *framing*”. En: *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*. Comp. por Stella Martini y Marcelo Pereyra. Buenos Aires: Imago Mundi.

Aruguete, Natalia (2018): “*Agenda Building*. Revisión de la literatura sobre el proceso de construcción de la agenda mediática”. En: *Signo y pensamiento* vol. 36, n.º 70, págs. 36-52. Disponible en: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp36-70.abr>

Arribá, Sergio (2005): “El peronismo y la política de radiodifusión”. En: *Mucho ruido y pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en Argentina (1920-2004)*. Ed. por Guillermo Mastrini. Buenos Aires: La Crujía.

Baigorria, Oscar y Mónica Swarinsky (2009): “La máquina de trazar fronteras”. En: *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Ed. por Stella Martini y Marcelo Pereyra. Buenos Aires: Biblos.

Baschetti, Roberto (2000): “El diario ‘La Nación’ o el pensamiento coherente de la burguesía argentina”. En: *Seminario “Una interrelación entre Periodismo e historia Política Argentina”*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de la Plata.

Baschetti, Roberto (2000): “ ‘Página 12’: un diario de oposición para la nueva cultura democrática”. En: *Seminario “Una interrelación entre Periodismo e Historia Política”*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.

Bernetti, Jorge (1992): “Después del proceso entre la monotonía y la ruptura”. En: *Medios y Enteros*, n.º 2, págs. 4-13.

Bessera, Eduardo (2011): “La nacionalización de las fronteras patagónicas. Los Parques Nacionales como herramienta estatal de ocupación e integración territorial”. En: *Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de fronteras. Aproximaciones a las relaciones interétnicas*. Coord. por Sebastián Valverde, Graciela Maragliano, Marcelo Imbema y Florencia Trentini. Buenos Aires: Editorial FFyL-Universidad de Buenos Aires.

Briones, Claudia (2009): “La Nación Argentina de cien en cien: de criollos a blancos y de blancos a mestizos”. En: *Nación y diversidad. Territorios, identidades y federalismo*. Comp. por José Nun y Alejandro. Buenos Aires: Edhasa.

Brunetti, Paulina (2011): “Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de ver”. En *Oficios Terrestres* vol. 26, n.º 26. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/32878/Documento_completo.pdf?sequence=1

Calveiro, Pilar (2004): *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.

Calzado, Mercedes y Nicolás Maggio (2009): “Medios de comunicación. <A veces pasa como si uno dijera llueve>. La naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos con la policía”. En: *Muertes Silenciadas: La eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Comp. por Alcira Daroqui. Buenos Aires: Ediciones del CCC.

Centro de Estudios Legales y Sociales[CELS] (2017): *El derecho a la protesta social en la Argentina*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.

Clavero, Juan (2018): “Posverdad y exposición selectiva a fake news. Algunos ejemplos concretos de Argentina”. En *Contratexto*, n.º29, págs. 167-180.

Contursi, María Eugenia y Manuel Tufro (2015): “Si buscas la paz, prepárate para la guerra. La pacificación como eufemización del punitivismo en la gestión política del delito y la violencia”. En: *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios*. Comp. por Stella Martini y María Eugenia Contursi. Buenos Aires: Imago Mundi.

Crivelli, Naldi y Camila Müller (2015): “Choques, incidentes, excesos. La violencia institucional de la ciudad de Buenos Aires. El caso de la represión en el hospital Borda”. En: *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios*. Comp. por Stella Martini y María Eugenia Contursi. Buenos Aires: Imago Mundi.

Crivelli, Naldi y Lía Claps (2012) “Marginalidad y violencia: la construcción mediática de la toma del parque indoamericano”. En: *Comunicación pública del crimen y gestión del control social*. Comp. por Stella Martini y María Eugenia Contursi. Buenos Aires: La Crujía.

D’Adamo, Orlando y Virginia García Beaudoux (2007): “Medios de comunicación de masas y percepción social de la inseguridad”. En: *Boletín de psicología*, n.º 40, págs.19-32.

Da Silva Catela, Ludmila (2009): “Lo invisible revelado. El uso de fotografías como (re) presentación de la desaparición de personas en Argentina”. En: *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente*. Comp. por Claudia Feld y Jessica Sities Mor. Buenos Aires: Paidós.

De Moraes , Denis (2013): “Sistema mediático y poder”. En: *Medios, poder y contrapoder. De la concentración monopólica a la democratización de la información*. Buenos Aires: Biblos.

Delrio, Walter (2012): “El genocidio indígena y los silencios historiográficos”. En: *Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios*. Coord. por Osvaldo Bayer. Buenos Aires: El Tugurio.

Escudero Chauvel, Lucrecia (1997): “¿Quién es el autor de las noticias? Acerca del contrato mediático de la información”. En: *Revista Sociedad*, n.º11. Disponible en: <https://www.narrativas.com.ar/quien-autor-las-noticias-acerca-del-contrato-mediatico-la-informacion-lucrecia-escudero/>

Escudero Chauvel, Lucrecia (2000): “Puente del alma. La emergencia de la subjetividad en el escenario mediático”. En: *Cuaderno de información y comunicación*, n.º 5. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/sys/article/view/5610/5018>

Feld, Claudia (2010): “Imagen, memoria y desaparición. Una reflexión sobre los diversos soportes audiovisuales de la memoria”. En: *Aletheia* vol. 1, págs. 1-16.

Fontcuberta, Mar de y Héctor Borrat (2006): “Necesidad y riesgo de las fuentes”. En: *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*. Buenos Aires: La Crujía.

Ford, Aníbal (1994): *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Buenos Aires: Amorrortu.

Ford, Aníbal (1999): *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Norma.

Galar, Santiago (2017): “Casos conmocionantes, noticias policiales y prácticas periodísticas locales en ciudades pequeñas de la provincia de Buenos Aires: el caso Antonia en Ayacucho, 2011”. En: *Astrolabio*, n.º 18, págs. 173-196.

Gamarnik, Cora (2009): “Políticas de ocultamiento/ políticas de visibilidad: la fotografía de prensa durante la dictadura militar”. En: *Actas del II Seminario Internacional Políticas de la Memoria: “Vivir en dictadura. La vida de los argentinos entre 1976 y 1983”*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

Gomis, Lorenzo (1991): *Teoría del periodismo: Cómo se forma el presente*. Barcelona: Paidós.

González, Horacio (1992): *La realidad satírica*. Buenos Aires: Paradiso Ediciones.

González, Leonardo, Silvina Pauloni, Eliana Noscué y Andrea Gomez (2017): “Caso de Santiago Maldonado: TAPAS para TAPAR información”. La Plata: Centro de Investigación y Desarrollo en Comunicación, Industrias culturales y Televisión. Facultad de Periodismo y comunicación social, Universidad Nacional de La Plata.

Hornoz Paz, Octavio (1997): *Manual de estilo y ética periodística La Nación*. Buenos Aires: Editorial Espasa.

Koziner, Nadia (2017): “El tratamiento de las fuentes en la cobertura de la Ley audiovisual argentina. El caso de la prensa económica (marzo-octubre 2009)”. En: *Más poder local*, n.º30, págs. 43-51.

Koziner, Nadia, Esteban Zunino y Natalia Aruguete (2018): “Las fuentes de la corrupción”. En: *Voces en el Fénix*, n.º74, págs. 76-81.

Malharro, Martín y Diana López Gijbert (2003): *La tipografía de plomo. Los grandes medios gráficos en Argentina y su tipografía editorial durante 1976-1983*. La Plata: Ediciones de Periodismo y comunicación.

Manguía, Silvina (2013): “La prevención del delito en la ciudad de Buenos Aires: acerca de la creación y el accionar de la policía metropolitana”. En: *Comunicación pública del crimen y gestión del control social*. Comp. por Stella Martini y María Eugenia Contursi. Buenos Aires: La Crujía.

Martín -Barbero, Jesús (2004): “Medios y cultura en el espacio latinoamericano”. En: *Pensar Iberoamérica*, n.º 5. Disponible en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric05a01.htm>

Martini, Stella (2000): *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.

Martini, Stella (2007a): “Argentina. Informe Prensa gráfica, delito y seguridad”. En: *Los relatos periodísticos del crimen. Cómo se cuenta el delito en la prensa escrita latinoamericana*. Coord. por Germán Rey. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.

Martini, Stella (2007b): “La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información “socialmente necesaria” y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito”. En: *Periodismo de calidad debates y desafíos*. Comp. por Foro de Periodismo Argentino (FOPEA). Buenos Aires: La Crujía.

Martini, Stella (2015): “Nombrar las violencias. Certezas y paradojas de la opinión pública”. En: *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios*. Comp. por Stella Martini y María Eugenia Contursi. Buenos Aires: Imago Mundi.

Martini, Stella (2016): "El sensacionalismo y la falacia de la objetividad". En: *Revista Avatares de la comunicación y la cultura*, n.º12. Disponible en : <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/avatares/article/view/13669/pdf>

Martini, Stella (2017): “Últimas noticias. Construyendo la actualidad en el siglo XXI”. En: *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*. Comp. por Stella Martini y Marcelo Pereyra. Buenos Aires: Imago Mundi.

Martini, Stella y Martina Guevara (2015): “Postales de la violencia: Argentina 1880-1914”. En: *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios*. Comp. por Stella Martini y María Eugenia Contursi. Buenos Aires: Imago Mundi.

McCombs, Maxwell (2006): “Influir en la opinión pública” y “Establecimiento de la agenda de atributos y encuadre”. En: *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Buenos Aires: Paidós.

Messina, Anabella y Julieta Casini (2005): “Crisis o reformulación del fotoperiodismo”. En: *Resto del mundo. Nuevas mediaciones de las agendas críticas internacionales*. Ed. por Aníbal Ford. Buenos Aires: Norma.

Miceli, Walter, Emiliano Albertini y Eugenia Giusti (1999): “Noticia= negociación política”. En: *Oficios Terrestres*, n.º6, págs. 10-23.

Míguez, Eduardo (1985): *Las tierras de los ingleses en la Argentina (1870-1914)*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Minieri, Ramón (2006): *Ese Ajeno Sur*. Viedma: Fondo Editorial Rionegrino (FER).

Pereyra, Marcelo (2015): “Discursos y encuadres de la violencia de género en la prensa escrita argentina. Un estudio diacrónico”. En: *Crónicas de la violencia en la Argentina. Estudios en comunicación y medios*. Comp. por Stella Martini y Marcelo Pereyra. Buenos Aires: Imago Mundi.

Pereyra, Marcelo (2017): “Los medios y el poder y el poder de los medios”. En: *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*. Comp. por Stella Martini y Marcelo Pereyra. Buenos Aires: Imago Mundi.

Pérez, Alejandra (2009): “Parque Nacional Nahuel Huapi ¿Un instrumento de progreso o una política de exclusión?”. En: *El territorio en perspectiva. Política pública y memoria social en Villa Traful*. Comp. por Analía García y Lara Bersten. Buenos Aires: Editorial Manuel.

Pérez, Pilar (2009): *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central, 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo.

Policastro, Carolina (2011): “Paraje ‘El Manso’: instaurando ‘límites’ y ‘fronteras’ al territorio”. En: *Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de fronteras. Aproximaciones a las relaciones interétnicas (Estudios sobre Norpatagonia, Argentina y Labrador, Canadá)*. Coord. por Sebastián Valverde, Graciela Maragliano, Marcelo Impemba y Florencia Trentini. Buenos Aires: Ediciones de FFyL, UBA

Prieto, Paula y Carla Tous (2006): *La construcción del desaparecido en democracia en dos medios nacionales, Página 12 y La Nación*: Miguel Bru y Jorge Julio López. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata.

Retegui, Lorena (2017): “La construcción de la noticia desde el lugar del emisor. Una revisión del newsmaking”. En *Revista Mexicana de opinión pública*, n.º 23, págs. 103-121.

Rojas, Diego y Mariana Romero (2018): *Pasen música. El caso Santiago Maldonado en la era de la posverdad*. Buenos Aires: Marea.

Ruiz, Adela y Emiliano Albertini (2008): “Fuentes periodísticas: concepto, clasificación y modos de uso”. En *Trampas de la comunicación y la cultura*, n.º 60, págs. 14-25.

Rodríguez Alsina, Miquel (1996): *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
Sádaba, Teresa (2001): “Origen, aplicación y límites de la ‘teoría del encuadre’ (*framing*)”. En: *Comunicación y sociedad* vol.14, n.º 2, págs. 143-175.

Sádaba, Teresa (2008): *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios*. Buenos Aires: La Crujía.

Sánchez, Gonzalo (2006): *La patagonia vendida*. Buenos Aires: Marea.

Sánchez, Rosario (2013): “Tratamiento periodístico del delito en la prensa gráfica nacional y local argentina. Pensar la emancipación superando las rejas”. En: *Temas de nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos* vol. 29, n.º 53, págs. 107-122.

Sánchez, Rosario (2017): “El delito en las crónicas de la prensa provincial”. En: *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*. Comp. por Stella Martini y Marcelo Pereyra. Buenos Aires: Imago Mundi.

Serrano, Pascual (2013): “Democracia y libertad de prensa”. En: *Medios, poder y contrapoder. De la concentración monopólica a la democratización de la información*. Buenos Aires: Biblos.

Sidicaro, Ricardo (1993): *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación (1909-1989)*. Buenos Aires: Sudamericana.

Sohr, Raúl (1998): *Historia y poder de la prensa*. Barcelona: Andrés Bello.

Sozzo, Máximo (2008): “Policía, gobierno y racionalidad. Exploraciones a partir de Michel Foucault”. En *Inseguridad, prevención y policía*. Ecuador: La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Tamagno, Liliana (2009): “Diversidad/desigualdad en el espacio nacional. Negación-Ocultamiento-Racismo-Violencia”. En: *Nación y diversidad. Territorios,*

identidades y federalismo. Comp. por José Nun y Alejandro Grimson. Buenos Aires: Edhasa.

Teixeira Ribero, Luis (1999): “Manipulación en el fotoperiodismo: ética o estética”. En: *Revista Latina de Comunicación social*, n.º 22. Disponible en: <http://www.revistalatinacs.org/a1999coc/30teixeira.htm>

Todorov, Tzvetan (1970): “Lo verosímil que no se podría evitar”. En: *Lo verosímil*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.

Tufró, Manuel (2017): “Comunidades del miedo. Algunas observaciones sobre la construcción de los vecinos en la tematización de la ‘inseguridad’ en Clarín”. En: *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*. Comp. por Stella Martini y Marcelo Pereyra. Buenos Aires: Imago Mundi.

Varela, Mirta (2006-2007): “Le péronisme et les médias: contrôle politique, industrie nationale et goût populaire”. En: *Le Temps des Médias. Revue d’histoire*, n.º 7, págs. 48-63.

Verón, Eliseo (1985): “L’analyse du ‘contrat de lecture’: une nouvelle méthode pour les études de positionnement des supports de presse”. En: *Les Médias Expériences Recherches actuelles Applications*. París: IREP.

Wolf, Mauro (1987): “De la sociología del emisor al newsmaking”. En: *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*. Barcelona: Paidós.